



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE DE 2023

Contenido

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4
ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	6
ESTADO DE RESULTADOS	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	9
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	9
1.1. Identificación y funciones	9
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	12
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	13
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	13
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	15
2.1. Bases de medición	15
2.2. Moneda funcional y de presentación.....	16
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	16
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	16
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 17	
3.1. Juicios.....	17
3.2. Estimaciones y supuestos	17
3.3. Correcciones contables.....	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	39
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	40
7.21. Otras cuentas por cobrar.....	40
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	45
Composición.....	45
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	46
10.2. Estimaciones.....	47
10.2.1. Método de Depreciación y su aplicación.....	47
10.2.2. Vida Útil.....	48
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	49

Composición.....	49
14.1. Amortización.....	50
14.2. Detalle saldos y movimientos.....	51
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	52
Composición.....	52
16.1 Desglose- subcuentas	52
Composición.....	58
21.1 REVELACIONES GENERALES	58
21.1.1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.....	59
2.1.15 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	60
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	60
Composición.....	61
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	61
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	62
NOTA 27. PATRIMONIO.....	64
Composición.....	64
NOTA 28. INGRESOS	64
Composición.....	65
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	65
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	67
NOTA 29. GASTOS	67
Composición.....	68
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	68
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	77
29.3. Transferencias y subvenciones	77
29.4. Gasto público social	78
29.5. Operaciones interinstitucionales.....	80
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	80

PLA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las Suscritas DIRECTORA GENERAL Y CONTADORA de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO - UAESPE

CERTIFICAN:

Que los saldos reportados en los Informes Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la UAE- Servicio Público de Empleo con corte al 31 de diciembre de 2023.

Que las cifras fueron tomadas de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), los cuales se elaboran conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución N° 533 de 2015 y sus modificatorias,

Que los Informes Financieros básicos de la UAE del Servicio Público de Empleo con corte 31 de diciembre de 2023, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), a 31 de diciembre de 2023.

Que las cifras registradas en ellos reflejan de manera fidedigna la situación financiera de la Entidad

Que se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales, con corte a 31 de diciembre de 2023, libres de errores significativos

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024



PAULA HERRERA IDARRAGA
DIRECTORA GENERAL
CC 52.700.726



NELSY PAOLA DAZA CUY
CONTADOR PÚBLICO 168292-T
CC 1.053.664.531

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las suscritas, **PAULA HERRERA IDARRAGA** --Representante Legal y **NELSY PAOLA DAZA CUY**-Profesional Especializado con funciones de Contador de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo UAESPE

HACEN CONSTAR QUE:

En cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002; y conforme a lo señalado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución N° 533 de 2015 y sus modificatorias, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo procede a publicar sus Informes Financieros con corte 31 de diciembre de 2023 en la página web de la entidad en la ruta:

Serviciodeempleo.gov.co/transparencia e información/ 5. Presupuesto/ 5.3 Estados Financieros/ Año 2023/Cuarto trimestre

Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho del Acceso a la Información Pública Nacional.



PAULA HERRERA IDARRAGA
DIRECTORA GENERAL
CC 52.700.726



NELSY PAOLA DAZA CUY
CONTADOR PUBLICO 168292-T
CC 1.053.664.531

(PRESENTACION A NIVEL DE SUB-CUENTAS CONTABLES)

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR
			31/12/2023	31/12/2022
1	ACTIVOS		\$ 4.490.161.272,18	\$ 449.606.623,52
	ACTIVOS CORRIENTE		\$ 4.288.632.818,96	\$ 161.436.449,20
11	EFFECTIVO	5	\$ 0,00	\$ 0,00
1105	CAJA		\$ 0,00	\$ 0,00
110502	Caja Menor		\$ 0,00	\$ 0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 72.464.042,16	\$ 97.550.391,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 72.750.538,16	\$ 101.799.563,00
138426	Pago por cuenta de terceros		\$ 6.752.171,00	\$ 1.412.261,00
138490	Otras cuentas por cobrar		\$ 65.998.367,16	\$ 100.387.302,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(\$ 286.496,00)	(\$ 4.249.172,00)
138690	Otras cuentas por cobrar		(\$ 286.496,00)	(\$ 4.249.172,00)
19	OTROS ACTIVOS	16	\$ 4.216.168.776,80	\$ 63.886.058,20
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 43.125.958,00	\$ 29.989.499,20
190501	Seguros		\$ 43.125.958,00	\$ 29.989.499,20
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 4.173.042.818,80	\$ 33.896.559,00
190801	En administración		\$ 4.173.042.818,80	\$ 33.896.559,00
	ACTIVOS NO CORRIENTE		\$ 201.528.453,22	\$ 288.170.174,32
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 201.528.453,22	\$ 288.170.174,32
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		\$ 18.898.900,00	\$ 22.248.269,32
163504	Equipo de computacion y comunicacion		\$ 18.300.000,00	\$ 21.649.369,32
163511	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria		\$ 598.900,00	\$ 598.900,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		\$ 644.008.553,00	\$ 644.008.553,00
166501	Muebles y enseres		\$ 642.872.913,00	\$ 642.872.913,00
166502	Equipo y maquina de oficina		\$ 1.135.640,00	\$ 1.135.640,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		\$ 458.002.365,32	\$ 436.352.996,00
167001	Equipo de comunicacion		\$ 82.253.497,00	\$ 82.253.497,00
167002	Equipo de computacion		\$ 375.748.868,32	\$ 354.099.499,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		\$ 3.476.397,00	\$ 3.476.397,00
168002	Equipo de restaurante y cafeteria		\$ 3.476.397,00	\$ 3.476.397,00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		(\$ 922.857.762,10)	(\$ 817.916.041,00)
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina		(\$ 586.550.550,51)	(\$ 527.163.695,67)
168507	Equipos de comunicacion y computacion		(\$ 333.136.790,60)	(\$ 287.741.564,06)
168509	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria		(\$ 3.170.420,99)	(\$ 3.010.781,27)
19	OTROS ACTIVOS		\$ 0,00	\$ 0,00
1970	INTANGIBLES	14	\$ 1.597.806.528,51	\$ 1.597.806.528,51
197007	Licencias		\$ 297.708.299,00	\$ 297.708.299,00
197008	Software		\$ 1.300.098.229,51	\$ 1.300.098.229,51
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		(\$ 1.597.806.528,51)	(\$ 1.597.806.528,51)
197507	Licencias		(\$ 297.708.299,00)	(\$ 297.708.299,00)
197508	Software		(\$ 1.300.098.229,51)	(\$ 1.300.098.229,51)
	TOTAL ACTIVOS		\$ 4.490.161.272,18	\$ 449.606.623,52

Paula Herrera I

PAULA HERRERA IDARRAGA
DIRECTORA GENERAL
CC 52.700.726

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR
			31/12/2023	31/12/2022
2	PASIVOS		\$ 1.222.898.763,99	\$ 1.141.621.867,00
	PASIVOS CORRIENTE		\$ 1.222.898.763,99	\$ 1.141.621.867,00
24	CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 254.212.060,99	\$ 194.443.494,00
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		\$ 47.655.350,99	\$ 41.058.840,00
240102	Proyectos de inversion		\$ 47.655.350,99	\$ 41.058.840,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 41.568,00	\$ 0,00
240790	Otros recursos a favor de terceros		\$ 41.568,00	\$ 0,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$ 206.515.142,00	\$ 153.384.654,00
243603	Honorarios		\$ 55.346.022,00	\$ 25.512.112,00
243605	Servicios		\$ 15.482.982,00	\$ 3.874.587,00
243606	Arrendamientos		\$ 958,00	\$ 1.752.818,00
243608	Compras		\$ 408.007,00	\$ 387.095,00
243615	Rentas de Trabajo		\$ 82.196.247,00	\$ 82.067.699,00
243625	Impuesto a las ventas retenido		\$ 29.751.730,00	\$ 23.168.520,00
243627	Retencion de impuesto de industria y comercio por compras		\$ 23.329.196,00	\$ 16.621.823,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 0,00	\$ 0,00
249050	Aportes al icbf y sena		\$ 0,00	\$ 0,00
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	\$ 968.686.703,00	\$ 947.178.373,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 968.686.703,00	\$ 947.178.373,00
251104	Vacaciones		\$ 432.014.587,00	\$ 439.358.718,00
251105	Prima de vacaciones		\$ 308.742.140,00	\$ 313.014.016,00
251106	Prima de servicios		\$ 104.724.697,00	\$ 89.184.073,00
251107	Prima de navidad		\$ 2.832.628,00	\$ 0,00
251109	Bonificaciones		\$ 120.372.651,00	\$ 105.621.566,00
	TOTAL PASIVOS		\$ 1.222.898.763,99	\$ 1.141.621.867,00
		NOTA	ACTUAL	ANTERIOR
CODIGO	DESCRIPCION		31/12/2023	31/12/2022
3	PATRIMONIO	27	\$ 3.267.262.508,19	(\$ 692.015.243,48)
31	HACIENDA PUBLICA		\$ 3.267.262.508,19	(\$ 692.015.243,48)
3105	CAPITAL FISCAL		(\$ 1.384.280.093,77)	(\$ 1.384.280.093,77)
310506	Capital fiscal		(\$ 1.384.280.093,77)	(\$ 1.384.280.093,77)
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 692.264.850,29	\$ 4.937.137.278,93
310901	Utilidad o excedentes acumulados		\$ 5.125.699.130,30	\$ 5.125.699.130,30
310902	Pérdidas o déficits acumulados		(\$ 4.433.434.280,01)	(\$ 188.561.851,37)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 3.959.277.751,67	(\$ 4.244.872.428,64)
311001	Utilidad o excedente del ejercicio		\$ 3.959.277.751,67	\$ 0,00
311001	Perdida o deficit del ejercicio		\$ 0,00	(\$ 4.244.872.428,64)
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 4.490.161.272,18	\$ 449.606.623,52

Nelsy Paola Daza Cuy

NELSY PAOLA DAZA CUY
CONTADOR PUBLICO T.P. 168292-T
CC 1.053.664.531

(PRESENTACION A NIVEL DE SUB-CUENTAS CONTABLES)

CODIGO	DESCRIPCION	NO	ACTUAL - 31/12/2023	ANTERIOR - 31/12/2022
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
4	INGRESOS OPERACIONALES	28	\$ 27.356.594.329,78	\$ 25.203.671.936,90
47	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES		\$ 27.354.578.927,82	\$ 25.180.612.066,90
4705	FONDOS RECIBIDOS		\$ 26.360.486.334,72	\$ 24.139.438.335,90
470508	Funcionamiento		\$ 11.395.530.249,86	\$ 10.381.453.170,10
470509	Servicio de la Deuda		\$ 2.609.941,00	\$ 0,00
470510	Inversión		\$ 14.962.346.143,86	\$ 13.757.985.165,80
4720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 577.874,10	\$ 0,00
472081	Devolucion de ingresos		\$ 577.874,10	\$ 0,00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 993.514.719,00	\$ 1.041.173.731,00
472201	Cruce de cuentas		\$ 942.647.000,00	\$ 986.292.000,00
472203	Cuota de fiscalización y auditaje		\$ 50.867.719,00	\$ 54.881.731,00
48	OTROS INGRESOS		\$ 2.015.401,96	\$ 23.059.870,00
4802	FINANCIEROS		\$ 2.015.401,96	\$ 23.059.870,00
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		\$ 2.015.401,96	\$ 23.059.870,00
5	GASTOS OPERACIONALES	29	\$ 23.437.071.064,11	\$ 29.448.589.675,15
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 19.738.981.035,51	\$ 20.466.392.507,96
5101	SUELDOS Y SALARIOS		\$ 5.345.963.352,00	\$ 4.972.912.728,00
510101	Sueldos		\$ 4.749.316.277,00	\$ 4.240.057.400,00
510110	Prima técnica		\$ 361.734.204,00	\$ 511.501.199,00
510119	Bonificaciones		\$ 234.912.871,00	\$ 221.354.129,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 1.308.728.030,00	\$ 1.169.045.218,00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar		\$ 230.652.100,00	\$ 194.650.100,00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud		\$ 436.407.452,00	\$ 394.441.958,00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales		\$ 25.547.100,00	\$ 23.115.000,00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media		\$ 405.432.589,00	\$ 344.420.713,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual		\$ 210.688.789,00	\$ 212.417.447,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		\$ 288.356.800,00	\$ 243.328.900,00
510401	Aportes al icbf		\$ 173.005.000,00	\$ 145.994.700,00
510402	Aportes al sena		\$ 115.351.800,00	\$ 97.334.200,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		\$ 2.026.663.035,00	\$ 1.806.584.719,00
510701	Vacaciones		\$ 399.123.591,00	\$ 344.479.447,00
510702	Cesantías		\$ 498.453.052,00	\$ 443.836.882,00
510704	Prima de vacaciones		\$ 273.914.366,00	\$ 231.553.373,00
510705	Prima de navidad		\$ 456.316.025,00	\$ 413.633.559,00
510706	Prima de servicios		\$ 230.480.856,00	\$ 205.892.804,00
510707	Bonificación especial de recreación		\$ 34.050.076,00	\$ 28.381.108,00
510790	Otras primas		\$ 134.325.069,00	\$ 138.807.546,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 316.674.088,00	\$ 99.393.670,00
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos		\$ 316.674.088,00	\$ 99.393.670,00
5111	GENERALES		\$ 10.401.728.011,51	\$ 12.120.245.541,96
511114	Materiales y suministros		\$ 18.403.623,00	\$ 5.136.698,00
511115	Mantenimiento		\$ 3.534.238,00	\$ 966.567,93
511117	Servicios públicos		\$ 40.424.310,00	\$ 42.024.408,08
511118	Arrendamiento operativo		\$ 1.232.416.340,33	\$ 1.429.818.000,00
511119	Viáticos y gastos de viaje		\$ 110.278.497,00	\$ 132.936.361,00
511120	Publicidad y propaganda		\$ 320.000.000,00	\$ 560.874.299,00
511123	Comunicaciones y transporte		\$ 187.374.512,00	\$ 157.239.931,00
511125	Seguros generales		\$ 118.173.499,05	\$ 103.408.439,84
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		\$ 90.836.541,18	\$ 76.131.532,37
511156	Bodegaje		\$ 9.886.376,62	\$ 2.898.165,00
511157	Concursos y licitaciones		\$ 0,00	\$ 17.500.000,00
511159	Licencias		\$ 97.127.902,66	\$ 85.407.254,00
511165	Intangibles		\$ 638.881,00	\$ 420.665,00
511179	Honorarios		\$ 3.202.553.453,59	\$ 5.564.584.905,00
511180	Servicios		\$ 4.970.079.837,08	\$ 3.940.495.360,99
511190	Otros gastos generales		\$ 0,00	\$ 402.954,75
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 50.867.719,00	\$ 54.881.731,00
512002	Cuota de fiscalización y auditaje		\$ 50.867.719,00	\$ 54.881.731,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 104.941.721,10	\$ 128.392.461,58
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		\$ 0,00	\$ 4.249.172,00
534790	Otras cuentas por cobrar		\$ 0,00	\$ 4.249.172,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 104.941.721,10	\$ 105.531.050,61
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina		\$ 59.386.854,84	\$ 59.386.854,84
536007	Equipos de comunicación y computación		\$ 45.395.226,54	\$ 44.786.756,01
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		\$ 159.639,72	\$ 1.357.439,76
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 0,00	\$ 18.612.238,97
536605	Licencias		\$ 0,00	\$ 18.612.238,97
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		\$ 56.087.433,00	\$ 49.791.011,00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 56.087.433,00	\$ 49.791.011,00
542390	Otras transferencias		\$ 56.087.433,00	\$ 49.791.011,00
55	GASTO PUBLICO SOCIAL		\$ 3.429.419.899,40	\$ 8.758.953.898,00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		\$ 3.429.419.899,40	\$ 8.758.953.898,00
550705	Generales		\$ 3.429.419.899,40	\$ 8.758.953.898,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 107.640.975,10	\$ 45.059.796,61
5720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 107.640.975,10	\$ 45.059.796,61
572080	Recaudos		\$ 107.640.975,10	\$ 45.059.796,61
4	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		\$ 3.919.523.265,67	(\$ 4.244.917.738,25)
4	INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 39.754.486,00	\$ 45.309,61
48	OTROS INGRESOS		\$ 39.754.486,00	\$ 45.309,61
4802	FINANCIEROS		\$ 35.628.000,00	\$ 0,00
480233	Otros intereses de mora		\$ 35.628.000,00	\$ 0,00
4808	INGRESOS DIVERSOS		\$ 163.810,00	\$ 45.309,61
480826	Recuperaciones		\$ 0,00	\$ 12.848,61
480863	Reintegros		\$ 105.860,00	\$ 0,00
480890	Otros ingresos diversos		\$ 57.950,00	\$ 32.461,00
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR		\$ 3.962.676,00	\$ 0,00
483002	Cuentas por cobrar		\$ 3.962.676,00	\$ 0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$ 3.959.277.751,67	(\$ 4.244.872.428,64)
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		\$ 3.959.277.751,67	(\$ 4.244.872.428,64)

Paula Herrera I
PAULA HERRERA IDARRAGA
DIRECTORA GENERAL
CC 52.700.726

Nelsy Paola Daza Cuy
NELSY PAOLA DAZA CUY
CONTADOR PUBLICO T.P. 168292-T
CC 1.053.664.531

P.H.



U.A.E. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 de diciembre de 2023
Cifras en pesos Colombianos

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2022	(\$692.015.243,48)
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2023	\$3.959.277.751,67
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023	\$3.267.262.508,19

CUENTA	PARTIDAS SIN VARIACION	Nota	2023	2022	VARIACION
3105	CAPITAL FISCAL	27	(\$1.384.280.093,77)	(\$1.384.280.093,77)	\$0,00

CUENTA	INCREMENTOS	Nota	\$2.023,00	\$2.022,00	VARIACION
\$3.109	RESULTADOS DE EJERCICIOS	27	\$692.264.850,29	\$4.937.137.278,93	(\$4.244.872.428,64)
\$3.110	RESULTADO DEL EJERCICIO	27	\$3.959.277.751,67	(\$4.244.872.428,64)	\$8.204.150.180,31
TOTAL INCREMENTOS					\$3.959.277.751,67

TOTAL DISMINUCIONES					\$0,00
----------------------------	--	--	--	--	---------------

TOTAL VARIACIONES					\$3.959.277.751,67
--------------------------	--	--	--	--	---------------------------

Paula Herrera I

PAULA HERRERA IDARRAGA
 DIRECTORA GENERAL
 CC 52.700.726

Nelsy Paola Daza Cuy

NELSY PAOLA DAZA CUY
 CONTADOR PUBLICO T.P. 168292-T
 CC 1.053.664.531

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo fue creada mediante Ley 1636 de 2013, estableciéndose su estructura interna y funciones mediante Decreto 2521 de 15 de noviembre de 2013. La entidad posee personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera.

La Unidad del Servicio Público de Empleo, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo encargada de acercar a los colombianos a las oportunidades de trabajo formales de manera democrática, equitativa y transparente, y facilitar a los empresarios personal adecuado a sus organizaciones.

La Unidad es la encargada de autorizar a los prestadores de servicios de intermediación laboral, quienes conforman la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, que son de carácter público como las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, alcaldías, gobernaciones y el SENA, y los prestadores privados conformados por las agencias privadas y las bolsas de empleo de las Instituciones de Educación Superior

El ámbito para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo comprende todo el territorio nacional, teniendo su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección carrera 7 N° 31- 10 pisos 13 y 14.

MISIÓN

Administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.

VISIÓN

En el año 2030 la Unidad del Servicio Público de Empleo será reconocida a nivel nacional e internacional como una Entidad líder en la implementación de políticas públicas de empleabilidad,

cumpliendo con los principios del Servicio Público de Empleo, para lograr la prestación formal y de calidad de los servicios de gestión y colocación de empleo a través de la Red de Prestadores.



FUNCIONES

De acuerdo con el Decreto 2521 de 2013, por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y se dictan otras disposiciones, la Unidad tiene las siguientes funciones:

1. Ejecutar las políticas en materia de la prestación del servicio público de empleo, la gestión del empleo y la intermediación laboral.
2. Administrar el servicio público de empleo con miras a que se desarrolle con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad, libre escogencia, integralidad, confiabilidad, transparencia y calidad.
3. Llevar el registro de las agencias de colocación y bolsas de empleo nacionales y transnacionales.
4. Monitorear la prestación del servicio público de empleo para constatar la calidad y el resultado obtenido de los servicios prestados por las agencias de colocación y bolsas de empleo autorizadas, y hacer las recomendaciones de reglamentación al Ministerio del Trabajo, cuando a ello haya lugar.
5. Promover la creación de operadores que presten el servicio público de empleo.
6. Desarrollar instrumentos para la gestión y colocación de empleo.
7. Administrar la red de prestadores del servicio público de empleo focalizando sus servicios en los territorios y sectores que requieran las acciones de mitigación del desempleo y organización del servicio público de empleo.
8. Realizar acciones de articulación y coordinación entre entidades públicas, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr una mejor prestación del servicio público de empleo.
9. Apoyar la implementación de planes y programas relacionados con el servicio público de empleo para la población vulnerable.
10. Asesorar y prestar asistencia técnica a las entidades públicas del orden nacional y territorial, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr la mejor organización del servicio público de empleo.
11. Diseñar, desarrollar y operar el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo en condiciones de compatibilidad e interoperabilidad con el sistema de información del Sector Administrativo del Trabajo, el Sistema de Gestión de Empleo para la Productividad y aquellos a los cuales deba integrarse.
12. Administrar los recursos públicos destinados para la gestión y colocación de empleo que le correspondan, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional, así como los destinados a la creación de empleos de emergencia y el fomento del empleo en situaciones de emergencia.
13. Las demás que le señale la Constitución Política y la ley de acuerdo con su misión y naturaleza.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Expandir las capacidades de gestión de la red de prestadores para el acceso al empleo y el fomento de trayectorias laborales que permitan más y mejores oportunidades para que la población logre sus proyectos de vida, con un enfoque de inclusión.
2. Potencializar el uso de información territorial para la conexión de oportunidades laborales en sectores estratégicos para la transformación productiva y la inclusión laboral.

3. Dinamizar la transformación del territorio a través de la red de prestadores del servicio público de empleo para el beneficio de las personas, empresas e instituciones.
4. Fomentar la efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo, con una orientación hacia los resultados.
5. Impulsar una gestión y cultura organizacional innovadora para robustecer el desempeño institucional de la Unidad del SPE a través de herramientas efectivas.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

A partir del 01 de enero de 2018, para el proceso de reconocimiento, identificación, clasificación, registro, ajustes, revelación, elaboración y publicación de los estados financieros, la UAESPE está aplicando el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), el Manual de Políticas Contables adoptado mediante resolución 442 de 2021 y Lineamientos Contables adoptado por la entidad, con el propósito que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales.

Limitaciones

De orden administrativo: No se presentaron limitaciones o deficiencias de orden administrativo durante la vigencia 2023.

De orden operativo: La principal limitación que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II es que este sistema no cuenta con el módulo de activos fijos y nómina, lo cual hace que se realicen registros manuales para el reconocimiento de depreciaciones, amortizaciones, provisiones, alícuotas etc, lo cual además de generar alta carga operativa para los funcionarios del área contable, aumenta el tiempo de revisiones y riesgos de errores en los registros contables.

Adicionalmente durante el año 2023 el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II presentó caídas continuas en la prestación del servicio y en fechas clave para el cierre de estados financieros donde no permitía el acceso al aplicativo o lo restringían por horarios y perfiles lo cual generó retrasos en el cumplimiento de pagos, y en algunos meses esta situación llevó a incumplimientos de PAC, retrasos en la elaboración de comprobantes para los cierres contables. También se presentó constantemente fallas en el servicio prestado por Olimpia IT para el proceso de recepción de facturas electrónicas que se agudizó al final del año lo cual generó alta carga operativa para los funcionarios del Grupo Financiero.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros que la Unidad presenta de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, son:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Los referidos estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior, es decir los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo que se están presentando con corte a 31 de diciembre de 2023, son comparativos con los elaborados a 31 de diciembre de 2022.

Ahora bien, con respecto al Estado de Flujo de Efectivo, el artículo 1º de la Resolución 283 de octubre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021”, establece: “Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

Así las cosas, y según lo determinado por la Contaduría General de la Nación, en el Juego Completo de Estados Financieros de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo preparado con corte a 31 de diciembre de 2023 no se incluye el Estado de Flujos de Efectivo.

Los Estados Financieros de la UAESPE, se preparan tomando como base el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales, fueron presentados en Comité Institucional de Control Interno el día 08 de febrero de 2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La UAESPE no es una entidad que agregue o consolide Estados Financieros de otras unidades, así mismo, no cuenta con fondos sin personería jurídica.

La identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable de la UAESPE, se lleva a cabo a través del Grupo Financiero. Por lo anterior se creó el Grupo Financiero mediante resolución No. 000859 de 2017 (18 de octubre)

Mediante resolución N° 0366 de 2023 se modificaron las funciones del grupo financiero estableciendo las siguientes :

1. Coordinar la programación y ejecución presupuestal y financiera de la Unidad y efectuar el seguimiento.
2. Ejercer controles financieros a los procesos establecidos de tipo presupuestal, contable y de tesorería.
3. Contribuir en la revisión y control de los estados financieros que garanticen estados contables razonables y suministrar la información a las entidades del orden nacional, organismo de vigilancia y control que legalmente está obligada la Unidad.
4. Contribuir en la verificación del cumplimiento de las normas de carácter presupuestal, contable y de tesorería.
5. Apoyar en la definición y estructuración de requisitos de carácter financiero en los estudios previos de contratación, así como participar en su evaluación.
6. Controlar el estado de bancos, así como los pagos efectuados a través del portal bancario.
7. Planear, organizar, supervisar y controlar las operaciones financieras y contables.
8. Velar por el cumplimiento de los objetivos, procedimientos y metodologías inherentes al Grupo de Financiero.
9. Verificar las instrucciones y procedimientos establecidos por la administración SIIF Nación y el Comité Operativo y de Seguridad.
10. Verificar los documentos soporte idóneos para la totalidad de operaciones registradas en el Financiera.
11. Coadyuvar en la formulación de políticas y planes de carácter financiero, aplicando principios y normas financieras.
12. Atender las peticiones y consultas relacionadas con las funciones del grupo de trabajo.
13. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza del grupo

La UAESPE prepara su contabilidad de manera electrónica en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II, de acuerdo con lo establecido en Decreto 2674 de 2012 y sus modificaciones; quien administra y custodia la información registrada en el sistema, es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien es el responsable de las copias de seguridad y es quien ha diseñado un modelo de contingencia, que en el evento en que el sitio principal de SIIF Nación falle, se pueda recurrir a un sitio alternativo, de forma tal que se garantice la continuidad del servicio. Adicionalmente se cuenta con aplicativos complementarios tales como:

KACTUS: Este aplicativo permite registrar y controlar la información generada en la relación laboral con los servidores públicos, mensualmente suministra la información para el registro de pasivos por concepto de obligaciones laborales y de seguridad social integral, gastos por sueldos, salarios, contribuciones y aportes sobre la nómina, así como su deterioro.

SOFTLAND: Este aplicativo permite llevar el registro y control de la propiedad, planta y equipo, las licencias, bienes consumibles también como calcular y llevar los registros de la depreciación y amortización según las políticas contables de la entidad.

EKOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano, Permite el propósito es gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico. La información que provee a contabilidad son los Reportes pre definidos de procesos judiciales, de casos extrajudiciales, de trámites arbitrales, de acciones de tutela y de usuarios, para ser registrados en la contabilidad como provisiones, activos o pasivos contingentes de acuerdo a su calificación

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, la U.A.E. del Servicio Público de Empleo lo hace de acuerdo con las siguientes bases:

Costo: Para los activos de la U.A.E. del Servicio Público de Empleo, se medirán por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente obligación en el curso normal de la operación.

Costo Reexpresado: Según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajustes, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la U.A.E. del Servicio Público de Empleo.

Costo de reposición: La U.A.E. del Servicio Público de Empleo mide los activos por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor de mercado: La compañía reconoce el valor de mercado como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor neto de realización: La U.A.E. del Servicio Público de Empleo mide los activos por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

Valor en uso: El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la U.A.E. del Servicio Público de Empleo por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la U.A.E. del Servicio Público de Empleo.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

Cuando la Unidad realice transacciones en moneda extranjera, conversión de estados financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la funcional, aplicará como moneda funcional el peso colombiano.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Todas las transacciones en moneda extranjera se reconocerán utilizando el peso colombiano, para tal efecto, la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para el reconocimiento de alguno de los elementos de los estados financieros.

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se traducirán a la moneda funcional, usando tipo de cambios vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año se reconocen en el resultado.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La UAESPE evalúa aquellos eventos que ocurren entre el final del periodo que se informa (31 de diciembre de 2023) y la fecha de autorización de los estados financieros para publicación, a fin de determinar si los hechos conllevan a efectuar ajustes o revelaciones en la medida que el evento tenga materialidad o importancia relativa.

Una vez realizada la correspondiente verificación no se han presentado hechos que conlleven la realización de ajustes en los estados financieros de la UAESPE

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los estados financieros de la UAESPE requiere la realización de juicios para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos en función de la utilización de técnicas o metodologías apropiadas y en juicios basados en la mejor información fiable disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de la información.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar: Mediante sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, celebrado el 6 de septiembre de 2022, se determina practicar el deterioro contable a la incapacidad por cobrar de la EPS COOMEVA en Liquidación mientras se espera el pago futuro de esta cuenta por cobrar.

Mediante sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, celebrado el 16 de diciembre de 2022, se determina practicar el deterioro contable a la cuenta por cobrar de la Gobernación del Magdalena mientras se continua con el proceso de cobro.

En la vigencia 2023 se realiza la recuperación de cartera de la cuenta por cobrar de la Gobernación del Magdalena razón por la cual se realiza una reversion del deterioro causado a esta deuda y se presenta un ingreso por reversion de deterioro.

3.2.2. Deterioro de Propiedad Planta y Equipo: mediante memorando de fecha 7 de febrero de 2024 la coordinadora del grupo administrativo comunica “Al realizar la inspección no se presenta indicios de deterioro de los activos de propiedades, planta y equipo de la Entidad, al cierre de la vigencia 2023. Es de precisar, que la Entidad en el mes de marzo de 2023 realizo traslado de los activos a la nueva sede, el cual no se presentó perdida o deterioró que se evidencie para considerar dar de baja.

Por otra parte, se cuenta con las siguientes cuentas contable en proceso de depreciación corte 31 de diciembre de 2023.

- 16650101 MUEBLES Y ENSERES O78
- 16650101 MUEBLES Y ENSERES SPE
- 16700101 EQUIPO DE COMUNICACIÓN
- 16700201 EQUIPO DE COMPUTACIÓN
- 16800201 EQUIPO DE RESTAURA Y CAFETERIA

Por lo anterior, no se reporta deterioro de los activos de propiedad planta y equipo durante la vigencia 2023, respecto a los activos intangibles no se registró al responsable del almacén alguna mejora, o baja al finalizar la vigencia 2023”.

3.2.3. Litigios: Al cierre del periodo contable la UAESPE y mediante memorando del 6 de febrero de 2024 el área de Defensa Judicial informa:

“La UAESPE tiene en trámite un (1) proceso judicial, el cual se describe a continuación, conforme lo solicitado en la mencionada Circular:

- 1) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 110013342046-2019-00001-02
 - Demandante: Víctor Rolando Jaime Velandia
 - Demandadas: Comisión Nacional del Servicio Civil, Universidad de Medellín, Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
 - Autoridad Judicial: Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección F
 - Instancia en la que se encuentra el proceso judicial: Segunda Instancia.
 - Última actuación: - El 15/11/2023 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca notifica sentencia de segunda instancia del 03/10/2023, que confirma la sentencia del 31/05/2022 que negó las pretensiones de la demanda. - El 27/11/2023 y 06/12/2023 presentación memorial solicitud constancia ejecutoria sentencia segunda instancia. Se reitera solicitud el 16/01/2024. (Pendiente expedición ejecutoria del fallo)
 - Pretensiones económicas del proceso judicial: Indeterminadas
 - Calificación del riesgo: Bajo
 - Cálculo de la provisión contable con corte diciembre de 2023: 0

...

De otra parte, adjunto a la presente la Ficha extraída del EKOGUI del Proceso Judicial de Betzaida Cuero Ponce – en la cual se puede apreciar que ya se encuentra el proceso en estado “Terminado”. Ahora bien, en atención a la solicitud de información sobre “si existen novedades de los procesos judiciales a favor y en contra de la entidad y que amerite revelación en los estados financieros”, me permito informar que no existe novedad alguna.”

3.3. Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Unidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La Unidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la política de presentación de Estados Financieros, cuando la Unidad corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Dando aplicación al Marco Normativo de Entidades de Gobierno, desde el año 2018, se ha efectuado las siguientes correcciones contables:

310902002 Corrección de errores de un periodo contable anterior				
Fecha registro	Numero Comprobante	Debe	Haber	Descripción transacción
30/12/2019	5865	37.448.258,00	0,00	Ajuste corrección de errores de periodos anteriores, caso reintegro de Coomeva del año 2017
30/09/2020	4646	0,00	22.905.372,00	Reversión del comprobante contable 5855 del 30-12-2019 mediante el cual se realiza causación manual de las planillas pila del retroactivo del año 2019.
30/10/2020	5274	23.390.083,00	0,00	Baja de la licencia office 365 (22.787.490) adquirida en el 2018 y baja de la licencia Kaspersky (602.593)
30/10/2020	5276	11.730.016,70	0,00	Registro de la amortización dejada de practicar desde la vigencia 2018 y 2019 (11.730016,70) y registro amortización vigencia 2020 licencia gesdoc (4.799.461)
31/12/2020	6321	104.623,00	0,00	Ajuste diferencia entre saldos contables vs reporte de deducciones, vigencia 2018-2019
31/12/2020	6323	682.200,00	0,00	Ajuste del saldo de las depreciaciones, de acuerdo con conciliación realizada de los saldos contables de Siif vs el aplicativo softland con corte a 31 de diciembre del 2020
31/12/2020	6323	0,00	4.871.422,00	Ajuste del saldo de las depreciaciones, de acuerdo con conciliación realizada de los saldos contables de Siif vs el aplicativo softland con corte a 31 de diciembre del 2020
31/12/2020	6324	190.844,00	0,00	Registro baja correspondiente a lampara videoprojector, retirado en el aplicativo softland y no retirado



@servicio
empleoecol



@SPE
Colombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodEmpleo



				en contabilidad, y retiro de dos soportes para portátil que en el aplicativo softland se registraron como consumibles
31/12/2020	6326	3.460.605,00	0,00	Retiro de la cuenta de muebles y enseres por no cumplir los criterios para ser reconocidos como activo de acuerdo con las políticas contables de la unidad.
31/12/2020	6329	4.216,00	0,00	Ajuste diferencias entre saldos contables vs reporte de deducciones, vigencia 2018-2019
31/12/2020	6330	473,00	0,00	Ajuste del comprobante contable 6321 del 31 de diciembre del 2020, ajuste diferencia entre saldos contables vs reporte de deducciones vigencia 2018-2019
29/01/2021	1048	0,00	3.418.139,92	Registros del informe de revisión de activos fijos enero del 2021 del resultado de la conciliación entre contabilidad y administrativa (almacén).
31/03/2021	1337	0,00	446.831,00	Registro ajuste depreciación acumulada 2 sillas interlocutoras de 4 patas dadas de baja según resolución 0080 del 2021.
30/06/2021	2425	149.694,00	0,00	Clasificación de ingreso a partir de recaudos de vigencias anteriores documento soporte consignación marzo 2020 incapacidad José German Suarez nueva eps
30/07/2021	2852	247.309,00	0,00	Clasificación de ingreso a partir de recaudos de vigencias anteriores documento soporte consignación no recaudo 1521 incapacidad de claudia Numa vigencia 2018 famisanar.
31/08/2021	3185	255,33	0,00	Registro diferencias en la conciliación almacén vs contabilidad mes de agosto del 2021
29/10/2021	4193	0,00	0,13	Ajuste de las diferencias presentadas en la conciliación entre almacén y contabilidad mes de octubre de 2021
29/10/2021	4196	0,00	247.309,00	Clasificación de ingresos a partir de recaudos de vigencias anteriores documento soporte consignación recaudo 1521 incapacidad de claudia Numa vigencia 2018 eps famisanar
31/12/2022	4271	1.000,00	0,00	Ajuste de la diferencia presentada entre la bolsa de deducciones y el saldo de contabilidad

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante resolución 0442 del 16 de diciembre de 2021, se derogó la Resolución 000520 del 02 de septiembre de 2019 y se adoptó el nuevo Manual de Políticas Contables de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación del efectivo y los equivalentes al efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Esta política será de aplicación a los recursos de alta liquidez con disposición inmediata que posea la Unidad y que clasifiquen como efectivo o equivalentes de efectivo, como:

- Caja.
- Depósitos en instituciones financieras.
- Efectivo de uso restringido.

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

Para que una inversión financiera bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los dineros son consignados por el tesoro nacional en la cuenta de ahorros que la Unidad designe, posteriormente son utilizados para la ejecución solicitada

La U.A.E. realiza conciliaciones bancarias de manera mensual, todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios

El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán por su valor nominal del derecho en efectivo o equivalente de efectivo, representado en pesos colombianos.

El rubro de efectivo y equivalente del efectivo, se retiran y se dan de baja cuando se determine y se confirme la salida o inexistencia de los recursos.

Revelaciones:

La Unidad revelará:

- Los componentes de la partida de Efectivo y equivalentes
- Una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera.
- Las transacciones de inversión que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

➤ **Cuentas por cobrar**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

Esta política será de aplicación a todas las cuentas por cobrar que posea la Unidad, y de las cuales espere recibir efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero, que corresponden a:

• **Pago por cuentas de terceros.**

En el caso de las cuentas por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades debe reconocerse la cuenta por cobrar en el momento de causación de la nómina. La no aceptación por parte de las EPS de valores por concepto de incapacidades, deben reconocerse como un gasto.

• **Otras cuentas por cobrar.**

En el caso de las cuentas por cobrar de los contratos para la administración de los recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias, para el cumplimiento del objeto social de la Unidad, se reconocerá la cuenta por cobrar, cuando de acuerdo con las cláusulas de los convenios existan recursos no ejecutados y se termine y liquide el convenio pactado.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren o se renuncie a ellos. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones:

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

- a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y
- b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la Unidad haya considerado para determinar su deterioro.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de la propiedad, planta y equipo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Esta política será de aplicación a todas las propiedades, planta y equipo, es decir, a los activos tangibles empleados por la Unidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, son activos que no están para la venta y esperan usarse durante más de un año. Corresponden a propiedades, planta y equipo los siguientes:

- Muebles, enseres y equipo de oficina.
- Equipo de computación y comunicación.
- Equipo de comedor, cocina y despensa.
- Vehículos.

Adicionalmente, la Unidad evaluará el control que tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, se reconocerán así:

Bienes Devolutivos: los bienes cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por la Unidad en la clasificación de propiedades, planta y equipo y se depreciarán de acuerdo con la vida útil definida según el grupo que corresponda.

Bienes de uso controlado: los bienes cuyo valor se encuentre entre 0,5 SMMLV y 2 SMMLV se reconocerán como propiedades, planta y equipo y se depreciarán en el momento en que se adquieran, los cuales se contralarán administrativamente, estos elementos estarán regulados por el área de almacén, informando periódicamente el estado y el responsable de las personas que tiene a cargo cada uno de los elementos, lo cual está definido en el procedimiento de almacén.

Bienes de consumo: los bienes que sean inferior a 0,5 SMMLV, se reconocerán en el gasto en el resultado del periodo.

Se medirán inicialmente las propiedades, planta y equipo al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación.
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los honorarios profesionales.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Unidad.

Respecto a las propiedades, planta y equipo que se reciban en una transacción sin contraprestación se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos

Después del reconocimiento y medición inicial, la Unidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual se espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la Unidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica de la Unidad.
- Restricciones ambientales de uso.

En la siguiente tabla aparece la duración de la vida útil, estimada por la Unidad

	Vida Útil en Años
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 – 10
Equipo de computación y comunicación	2 – 5
Equipo de comedor, cocina y despensa	5 – 10
Vehículos	5 – 10

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del

elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo

Revelaciones:

La Unidad revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizada.
- el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la Unidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

➤ **Activos intangibles**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de los activos intangibles, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Esta política será de aplicación a todos los activos intangibles que posee la Unidad, observando el, tales como:

- Licencias
- Software
- Derechos

La Unidad reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la Unidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo

La Unidad utilizará el método lineal para distribuir el valor amortizable, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos

La Unidad, amortizará los activos intangibles por el método de línea recta sobre un 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual; la cual se establece así:

- Licencias de Software: entre 4 y 10 años o indefinida, si aplica.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Independiente de la intención que se tenga con el activo, la amortización solo cesará en el momento en el que se realice la transferencia de riesgos y beneficios a un tercero o la baja en cuentas de este.

La Unidad dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, esto puede ser cuando:

- Se dispone del elemento.
- Cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Revelaciones:

La Unidad deberá revelar para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Vidas útiles o tasas de amortización utilizadas.
- Método de amortización utilizado.
- Descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- Valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo la pérdida por deterioro acumulado al principio y al final del periodo.
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado.

- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado: las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones o ventas, amortización, pérdidas por deterioro de valor y otros cambios.
 - El valor por el cual se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación.
 - El valor de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción, o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
 - La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la Unidad.
 - Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

➤ **Arrendamientos**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los contratos de arrendamiento, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

La Unidad clasificará los contratos de arrendamientos en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, de la siguiente manera:

- **Arrendamiento Financiero:** cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.
- **Arrendamiento Operativo:** si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

➤ **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad aplicará para identificar, medir y reconocer el Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Unidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita.

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que superen los siguientes parámetros de materialidad y que estén clasificados en:

Activos no generadores de efectivo	Materialidad
Propiedades planta y equipo	Superior a 200 UVT
Bienes Muebles	

Como mínimo, al final del periodo contable la Unidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

La Unidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

La Unidad revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. La Unidad empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo.

Revelaciones:

En un arrendamiento financiero, el arrendatario revelará la siguiente información:

- El total de pagos futuros que debe realizar al arrendador, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- El valor neto en libros para cada clase de activos al final del periodo contable.
- Las cuotas contingentes reconocidas como gasto en el resultado del periodo.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento. En relación con el préstamo por pagar, la Unidad aplicará las exigencias de revelación contenidas en la política de préstamos por pagar

En un arrendamiento operativo, el arrendatario revelará la siguiente información:

- El total de pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- Los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición, y cláusulas de revisión; subarrendamientos; así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento. En relación con la cuenta por pagar, la Unidad aplicará las exigencias de revelación contenidas en la política de cuentas por pagar.

➤ **Otros activos**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento de otros activos, asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los otros activos de la Unidad, que comprenden:

• **Recursos entregados en administración:** Representa los recursos en efectivo a favor de la Unidad que se originan en convenios y/o acuerdos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con organismos internacionales, entidades sin ánimo de lucro, entidades del Estado, entre otras.

El reconocimiento de los recursos entregados en administración se realiza una vez la Unidad entrega los recursos para ejecutar proyectos que contribuyan al cumplimiento del objeto misional de la entidad.

• **Bienes y servicios pagados por anticipado:** Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, arrendamientos, entre otros.

El reconocimiento de los bienes y servicios pagados por anticipado se realiza una vez la unidad efectúa los desembolsos por la adquisición de bienes y servicios mediante esta modalidad.

La medición inicial de los recursos entregados en administración será por el valor desembolsado de acuerdo con lo establecido en los convenios.

La medición inicial de los bienes y servicios pagados por anticipado será por el valor del desembolso realizado de acuerdo con cada concepto.

La baja en cuentas de los recursos entregados en administración se realiza por el monto de las legalizaciones presentadas por las entidades ejecutoras de los convenios de administración, contra los rubros de los gastos legalizados, mediante el informe financiero de ejecución de recursos presentado por el ejecutor avalado por el supervisor designado por la Unidad.

La baja en cuentas de los bienes y servicios pagados por anticipado se realiza con la amortización durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, con afectación al gasto del período, registrando al concepto respectivo. La amortización será imputada a la cuenta contable donde originalmente se reconoció el desembolso anticipado para la adquisición de bienes y servicios.

Revelaciones:

La Unidad revelará:

- Detalle de las legalizaciones realizadas de los recursos entregados en administración.
- Detalle de los bienes y servicios pagados por anticipado.
- Detalle de los recursos entregados en administración por cada convenio.
- Detalle de los saldos pendientes por amortizar de bienes y servicios pagados por anticipado.
- El método de amortización utilizado para los bienes y servicios pagados por anticipado.
- El valor en libros y la amortización acumulada en el inicio y al final del año.

➤ **Cuentas por pagar**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables, que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de las cuentas por pagar que posea la Unidad para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar provenientes de las obligaciones contraídas por la Unidad, con personas naturales y jurídicas, las cuales comprenden:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales.
- Retención en la fuente.
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar – Cuota de Fiscalización y Auditaje.
- Otras cuentas por pagar.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Unidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Se verificarán mensualmente las compras y servicios recibidos por parte de terceros con el fin de reconocer la obligación en el mes que fue recibido el bien o servicio.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

La Unidad, medirá inicialmente las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

La Unidad, dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Revelaciones:

La Unidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Unidad. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si la Unidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
- La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- Los detalles de esa infracción o incumplimiento.

➤ **Beneficios a empleados**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de los beneficios a los empleados, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Unidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Se reconocerán los beneficios a los empleados a corto plazo como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Unidad se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Entre los beneficios a corto plazo se encuentran:

- Bonificación de dirección.
- Bonificación especial de recreación.
- Bonificación por servicios prestados (se paga por cada año de servicio prestado).
- Cesantías.
- Nómina por pagar.
- Prima de navidad
- Prima de servicios.
- Prima de vacaciones.
- Prima Técnica salarial o no salarial.
- Reconocimiento por coordinación.
- Vacaciones

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

Revelaciones:

La Unidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo.
- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos

➤ **Provisiones**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de las provisiones para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros

La presente política se aplicará a todas las provisiones (pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), tales como:

- Los litigios y demandas en contra.
- Las reestructuraciones.
- Los desmantelamientos.

La presente política contable no aplica para:

- Deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- Deterioro de Propiedades, planta y equipo, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con este elemento.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Unidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, entre los distintos conceptos están:

- Los litigios y demandas en contra de la Unidad.
- Las reestructuraciones.
- Los desmantelamientos.

La Unidad, reconocerá una provisión solo cuando se cumplan cada una de las siguientes condiciones:

- Tenga una obligación presente (legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado. Esto implica que la Unidad, no tiene otra alternativa que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando se incurre en una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando se tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Unidad, tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para la cancelación de la obligación.
- Pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación. Si estas tres condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

- Es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- Es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- Es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Probabilidad de pérdida	% de Perdida	Registro en contabilidad
Alta	> del 50%	Provisión
Media	> 25% <= 50%	Cuentas de Orden-Revelación
Baja	> 10% <= 25%	Cuentas de Orden-Revelación
Remota	<10%	No se registra

➤ Ingresos

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los ingresos, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

El alcance de esta política contable incluye los ingresos que pueden presentarse en la Unidad. Para efectos de la aplicación de esta política, dentro de los ingresos se encuentran las transacciones interinstitucionales y otros ingresos, así:

- **Fondos recibidos:** Correspondientes al desarrollo de operaciones interinstitucionales representados en dinero o títulos, de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (denominada por la Contaduría General de la Nación como “tesorería centralizada”) del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.
- **Ingresos diversos:** Corresponden a recuperaciones de gastos de vigencias anteriores, aprovechamientos y otros ingresos no cubiertos por los conceptos anteriores de ingresos.
- **Ingresos financieros:** corresponde a los rendimientos de las cuentas de ahorro donde se manejan los recursos de los convenios los debe reconocer la Unidad como un ingreso.
- **Operaciones sin flujo de efectivo:** Realizadas entre entidades contables públicas de nivel nacional, con independencia del sector en el ambiente SIIF, tal y como ocurre con la cuota de auditaje con la Contraloría General de la República.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Unidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno

Los ingresos de transacciones sin contraprestación que posee la Unidad corresponden a los ingresos interinstitucionales.

Los ingresos interinstitucionales corresponden a los fondos recibidos para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto de la Unidad. Los recursos son transferidos al Beneficiario Final desde la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (denominada por la Contaduría General de la Nación como “tesorería centralizada”). Dichos ingresos son reconocidos automáticamente en

el momento en que los recursos son girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en SIIF, afectando la contabilidad de la Unidad

Revelaciones:

La Unidad revelará la siguiente información para los ingresos sin contraprestación: el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable.

➤ **Gastos de funcionamiento e inversión**

Definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento de los gastos financiados con recursos de funcionamiento y de inversión, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Independientemente del rubro presupuestal de gasto utilizado, el reconocimiento se realizará de acuerdo con el hecho económico a registrar dentro del grupo de Gastos de Administración y Operación.

Los gastos de administración y operación se medirán por el valor de la transacción que represente la disminución de una partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

Revelaciones:

La Unidad revelará: Detalle de los gastos realizados por concepto contable y terceros beneficiarios de los pagos.

➤ **Gasto público social**

Definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento del gasto público social, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Unidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Esto, en el sentido que la función de la entidad está ligada al encuentro entre oferta y demanda laboral y a mejorar las posibilidades de acceso de los colombianos a una oportunidad de empleo formal, lo cual redundará en una mejora del bienestar vía generación de ingresos no sólo para el beneficio del trabajador sino en general de su entorno familiar.

Si la inversión de los recursos es tangible para los colombianos y tiene un efecto directo sobre el nivel de vida de una población, en este caso se clasifica al gasto público social; en caso contrario, la clasificación se hace en el gasto operativo de la Unidad.

Los gastos de administración y operación comprenden los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control financiero y administrativo y apoyo logístico; así

como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deben ser registrados como gasto público social.

Los gastos que surjan dentro de la ejecución de los convenios celebrados serán reconocidos como gasto público social.

En consecuencia, se reconocerán en el momento en que se avala la legalización financiera de los gastos inherentes a los contratos que celebra la Unidad, enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, con independencia de cuál sea la probabilidad (inmediata, mediana o a largo plazo) de que la herramienta suministrada por la Unidad a las poblaciones para la consecución de un empleo sea útil.

El gasto público social se medirá por el valor de la transacción que represente la disminución de una partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

Revelaciones:

la Unidad revelará: Detalle del gasto público social asociados a convenios y/o contratos celebrados y detalle de convenios celebrados que den lugar al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

➤ **Presentación de estados financieros**

El propósito de esta política es establecer y definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para la preparación y presentación de estados financieros y asegurar su fiabilidad y comparabilidad

Estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados.
- Estado de cambio en el patrimonio.
- Estado de flujo de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos.
- Pasivos.
- Patrimonio.
- Ingresos con y sin contraprestación.
- Gastos y costos.

- Flujos de efectivo.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

El estado de situación financiera, el estado de resultados y las notas a los informes financieros y contables mensuales, deberán ser firmados por el Representante legal y el Contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del Contador, el número de la tarjeta profesional.

Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos.

La publicación se realizará en el Botón de Transparencia de la página WEB de la Unidad.

➤ **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas y estimados contables, así como la corrección de errores en los Estados Financieros de la Unidad.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Unidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables serán aplicadas por la Unidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Unidad, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico

La Unidad cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la Unidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Unidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de

errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

➤ **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de hechos ocurridos después de la fecha de cierre contable anual que afecten a la Unidad.

Los eventos se clasificarán en las siguientes categorías:

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa.
- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste: eventos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa.

➤ **Listado de Notas que no le aplican a la Entidad**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

P42

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En la UAESPE El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán por su valor nominal del derecho en efectivo o equivalente de efectivo, representado en pesos colombianos.

Al cierre de la vigencia 2023, no se presenta saldo por concepto de Depósitos en Instituciones Financieras.

La UAESPE, posee dos cuentas corrientes en el Banco BBVA las cuales son:

- 001303090100029668 se utiliza para la caja menor,
- 001303090100029643 se utiliza para los gastos generales

Como lo indica el Artículo 2.8.5.2. del decreto 1068 de 2015, la caja menor se constituye por cada vigencia fiscal se realizó la apertura de la caja menor con resolución 083 de 2023 , se constituyó la Caja Menor de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para la Vigencia Fiscal del 2023, con el siguiente rubro presupuestal:

Rubro	Descripción	Constitución
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL O PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$2.000.000
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$2.700.000
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$600.000
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$200.000
	TOTAL	\$5.500.000

Para lo anterior, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4423 expedido por el responsable del grupo de presupuesto.

El cierre se realizó con la Resolución No. 0395 del 27 de noviembre de 2023 con la respectiva legalización definitiva y la devolución de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional

Por otra parte, la cuenta denominada Gastos Generales, se utiliza para realizar los pagos que el Tesoro Nacional no realiza a beneficiario final, por lo que se hace mensualmente traspaso a pagaduría de la cuenta mencionada. Estos pagos corresponden a retenciones de impuesto de industria y comercio (Rete ICA), planilla de seguridad social y descuentos de nómina (libranzas, aportes a cooperativas, aportes AFC, pensiones voluntarias y embargos)

La cuenta de caja menor presenta saldo cero (0) a 31 de diciembre de 2023

La cuenta de gastos generales presenta un saldo de cero (0) a 31 de diciembre de 2023 ya que se realizaron todos los pagos correspondientes a los recursos solicitados.

A 31 de diciembre de 2023 no se realizaron transacciones de inversión en el UAESPE.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	72.464.042,16	97.550.391,00	-25.086.348,84
Otras cuentas por cobrar	72.750.538,16	101.799.563,00	-29.049.024,84
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-286.496,00	-4.249.172,00	3.962.676,00

7.21. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	72.750.538,16	0,00	72.750.538,16	4.249.172,00	0,00	3.962.676,00	286.496,00	0,39	72.464.042,16
Otras cuentas por cobrar	65.998.367,16	0,00	65.998.367,16	3.962.676,00	0,00	3.962.676,00	0,00	0,00	65.998.367,16
Cuenta por cobrar PROPAIS	65.165.478,00	0,00	65.165.478,00	0,00	0,00	0,00	286.496,00	0,44	64.878.982,00
Cuenta por cobrar Rendimientos OEI	832.889,16	0,00	832.889,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	832.889,16
Pago por cuenta de terceros	6.752.171,00	0,00	6.752.171,00	286.496,00	0,00	0,00	286.496,00	4,24	6.465.675,00

a. PROPAIS:

Corresponde a la cuenta por cobrar registrada con la firma del “ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 094 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS – PROPAIS” del 5 de febrero de 2021. Se está a la espera del reintegro de dichos recursos.

El 21 de diciembre mediante resolución 0447 de 2021 se celebró acuerdo de pago en los siguientes términos:

“Que para efectos del cumplimiento de dicho contrato de transacción la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS, efectuó el 21 de diciembre de 2021, un pago parcial de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (63.000.000), quedando un saldo pendiente de pago equivalente a CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS (108.609.126), suma frente a la cual la entidad solicita se apruebe el acuerdo de pago, con las siguientes condiciones:

VALOR OBJETO DE ACUERDO DE PAGO: CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS (108.609.126) sin intereses.

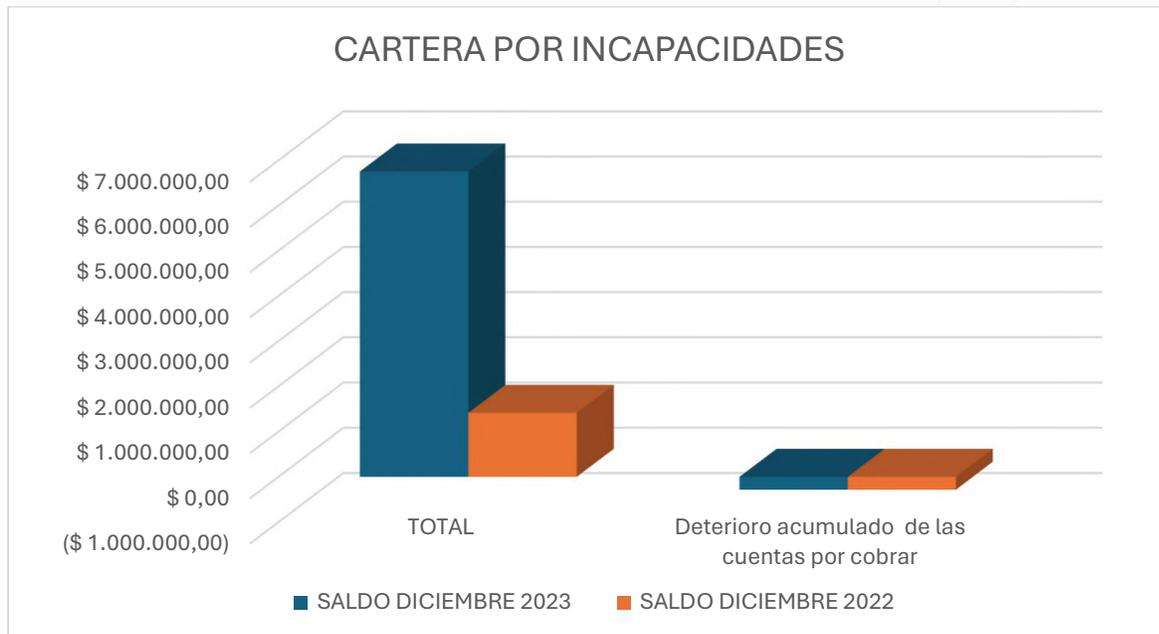
PLAZO DE PAGO: Sesenta (60) cuotas mensuales cada una de UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (1.810.152) MCTE, pagaderos los cinco (5) primeros días de cada mes a favor de la Dirección del Tesoro Nacional a la cuenta y entidad financiera que se indique por parte de la Unidad del SPE, siendo la primera pagadera los primeros cinco (5) días de enero de 2022, la segunda los primeros cinco (5) días de febrero de 2022 y así sucesivamente.

INDEXACION: PROPAIS se obliga a liquidar y pagar a favor del Tesoro Nacional a corte 31 de diciembre de cada anualidad, comenzando en el año 2022 el valor de la corrección monetaria del saldo de capital pendiente de pago, teniendo como índice inicial el IPC del año 2021 y el índice final el del año en que se efectuó la corrección monetaria.”

- b. Cuenta por cobrar Rendimientos OEI: corresponde a la causación de ingresos por rendimientos de recursos entregados en administración a OEI que fueron reconocidos pero quedaron pendiente de reintegrar a la Unidad del SPE.

Dentro del rubro de Pago por cuenta de terceros encontramos el valor de cartera por concepto de incapacidades, a nivel de tercero de presenta el siguiente detalle:

PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	SALDO DICIEMBRE 2023	SALDO DICIEMBRE 2022	VARIACION
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	\$ 5.071.987,00	\$ 304.324,00	\$ 4.767.663,00
EPS Suramericana SA	\$ 595.524,00	\$ 0,00	\$ 595.524,00
Caja De Compensación Familiar COMPENSAR	\$ 503.708,00	\$ 628.963,00	(\$ 125.255,00)
COOMEVA Entidad Promotora De Salud SA	\$ 286.496,00	\$ 286.496,00	\$ 0,00
Positiva Compañía de Seguros	\$ 163.800,00	\$ 0,00	\$ 163.800,00
Famisanar	\$ 109.206,00	\$ 0,00	\$ 109.206,00
Aliansalud entidad promotora de salud SA	\$ 21.450,00	\$ 0,00	\$ 21.450,00
Entidad Promotora De Salud SANITAS S A	\$ 0,00	\$ 192.478,00	(\$ 192.478,00)
TOTAL	\$ 6.752.171,00	\$ 1.412.261,00	\$ 5.339.910,00
Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar	(\$ 286.496,00)	(\$ 286.496,00)	\$ 0,00



Se evidencia un incremento de la cartera por concepto de incapacidades con respecto al año 2022, lo cual se explica por las incapacidades presentadas en el último trimestre de 2023

El rubro de pago por cuenta de tercero no ha sido afectado por deterioro, y presenta el siguiente detalle por edad de cartera por concepto de incapacidades:

EDADES DE LA CARTERA	VALOR
De 6 a 9 meses	\$ 5.287.310,00
De 0 a 3 meses	\$ 835.377,00
Mayor a 12 meses	\$ 416.971,00
De 3 a 6 meses	\$ 212.513,00
De 9 a 12 meses	\$ 0,00
	\$ 6.752.171,00

INFORME DE AVANCE GESTIONES DE COBRO REALIZADAS

Gestiones realizadas durante el mes de diciembre de 2023

COMPENSAR EPS					
FUNCIONARIO	AÑO / MES	VALOR	VALOR REINTEGRADO	SALDO	OBSERVACIONES
Evelin Peña Álvarez	Junio 2023	\$ 157.107	\$ 0	\$ 157.107	Compensar EPS remite respuesta el 05/12/2023 en la cual manifiesta el no reconocimiento de la incapacidad. Se realizará gestión en el mes de enero de 2024
Lorena Paola Cerón Vallejo	Junio 2023	\$ 188.690	\$ 0	\$188.690,00	Compensar EPS remite respuesta el 05/12/2023 en la cual manifiesta el no reconocimiento de la incapacidad. Se realizará gestión en el mes de enero de 2024
Lorena Paola Cerón Vallejo	Agosto 2023	\$ 157.910	\$ 0	\$ 157.910	Compensar EPS remite respuesta el 05/12/2023 en la cual manifiesta el no reconocimiento de la incapacidad. Se realizará gestión en el mes de enero de 2024

COOMEVA EPS					
FUNCIONARIO	AÑO / MES	VALOR	VALOR REINTEGRADO	SALDO	OBSERVACIONES
Betzaida Cuero Ponce	RETROACTIVO 2019	\$ 286.496	\$ 0	\$ 286.496	En proceso de cobro coactivo.

NUEVA EPS					
FUNCIONARIO	AÑO / MES	VALOR	VALOR REINTEGRADO	SALDO	OBSERVACIONES
Leonardo Castro Ortiz	Mayo 2023	\$ 3.636.762	\$ 0	\$ 3.636.762,00	En espera de respuesta por parte de la EPS. Se remitirá una tercera petición
Nelsy Paola Daza Cuy	Junio 2023	\$ 1.304.750	\$ 0	\$ 1.304.750,00	En espera de respuesta por parte de la EPS. Se remitirá una tercera petición
Nelsy Paola Daza Cuy	Diciembre 2022	\$ 130.475	\$ 0	\$ 130.475,00	En espera de respuesta por parte de la EPS. Se remitirá una tercera petición

ALIANSA SALUD EPS					
FUNCIONARIO	AÑO / MES	VALOR	VALOR REINTEGRADO	SALDO	OBSERVACIONES
Maritza Barrera Archila	Diciembre 2023	\$ 398.769	\$ 377.319	\$ 21.450,00	Se consulta portal web en el que se registra un pago efectuado el 26-12-2023. Se efectúa reclamación 00232714 para solicitar el pago de la diferencia debido a que no corresponde el IBC

SURA EPS					
FUNCIONARIO	AÑO / MES	VALOR	VALOR REINTEGRADO	SALDO	OBSERVACIONES
Edwin Loaiza Cano	Diciembre 2023	\$ 595.524	\$ 595.497	\$ 27,00	Se consulta portal web en el que se registra un pago efectuado el 15-12-2023.

FAMISANAR EPS					
FUNCIONARIO	AÑO / MES	VALOR	VALOR REINTEGRADO	SALDO	OBSERVACIONES
Paula Andrea Moreno Alfonso	Noviembre 2023	\$ 54.603	\$ 0	\$ 54.603	En espera de respuesta

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Dentro de las Propiedades, planta y equipo se encuentran registrados dos componentes, el primero corresponde la Propiedad, planta y equipo adquirida por la UAESPE y el segundo corresponde al mobiliario que le fue entregado a la UAESPE en concordancia con el numeral 15 de la cláusula Tercera – Obligaciones del Arrendador del contrato de arrendamiento No. 78 de 2014, el cual establece: “Realizar la entrega del mobiliario al arrendatario, una vez finalizado el plazo del contrato, quedando estos como activos de la Unidad.” El contrato en mención finalizó el 18 de julio de 2018, pero debido a que el mobiliario se encontraba bajo el control de la entidad, se incorporaron estos activos en los saldos iniciales a 01 de enero de 2018 mediante la tipología de registros “Ajustes por Convergencia”, el detalle del rubro es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	201.528.453,22	288.170.174,32	-86.641.721,10
Muebles, enseres y equipos de oficina	644.008.553,00	644.008.553,00	0,00
Equipos de computación y comunicación	458.002.365,32	436.352.996,00	21.649.369,32
Bienes muebles en bodega	18.898.900,00	22.248.269,32	-3.349.369,32
Equipos de comedor, cocina, despensa hotelería	3.476.397,00	3.476.397,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-922.857.762,10	-817.916.041,00	-104.941.721,10
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-586.550.550,51	-527.163.695,67	-59.386.854,84
Depreciación. Equipos de comunicación y computación	-333.136.790,60	-287.741.564,06	-45.395.226,54
Depreciación: Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-3.170.420,99	-3.010.781,27	-159.639,72

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	436.352.996,00	644.008.553,00	3.476.397,00	22.248.269,32	1.106.086.215,32
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	18.300.000,00	18.300.000,00
Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00	18.300.000,00	18.300.000,00
Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Baja en cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	436.352.996,00	644.008.553,00	3.476.397,00	40.548.269,32	1.124.386.215,32
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	21.649.369,00	0,00	0,00	(21.649.369,00)	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	21.649.369,00	0,00	0,00		21.649.369,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00	21.649.369,00	21.649.369,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	458.002.365,00	644.008.553,00	3.476.397,00	18.898.900,32	1.124.386.215,32
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	333.136.790,60	586.550.550,51	3.170.420,99	0,00	922.857.762,10
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	287.741.564,06	527.163.695,67	3.010.781,27	0,00	817.916.041,00
+ Depreciación aplicada vigencia actual	45.395.226,54	59.386.854,84	159.639,72	0,00	104.941.721,10
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



@servicioempleocol



@SPE Colombia



Servicio Público de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodeEmpleo



-	DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)		124.865.574,40	57.458.002,49	305.976,01	18.898.900,32	201.528.453,22
-	-	-	-	-	-	-	-
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		72,74	91,08	91,20	0,00	82,08
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	-	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
	USO O DESTINACIÓN		124.865.574,40	57.458.002,49	305.976,01	18.898.900,32	201.528.453,22
	+	En servicio	124.865.574,40	57.458.002,49	305.976,01	0,00	182.629.552,90
	+	En bodega	0,00	0,00	0,00	18.898.900,32	18.898.900,32
REVELACIONES ADICIONALES							
	GARANTIA DE PASIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-	Gastos (pérdida)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La disminución del valor neto de la propiedad planta y equipo de la entidad corresponde a la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta siguiendo el manual de políticas contables adoptado por la Unidad.

En diciembre de 2023 se realizó la compra de cámaras de videoconferencia para los computadores y las salas de reuniones las cuales ingresaron a bodega.

10.2. Estimaciones

10.2.1. Método de Depreciación y su aplicación

Para la determinación de la depreciación, la Unidad utilizará el método de depreciación de línea recta, toda vez que, refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la Unidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de comedor, cocina y despensa y vehículos.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Unidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado. La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor que la Unidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la Unidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la Unidad estimará dicho valor.

La depreciación cesará cuando:

- Se produzca la baja del bien.
- El valor residual del bien supera el valor en libros.

La Unidad no presenta elementos que puedan ser depreciados por componentes; sin embargo, cuando se presenten, la Unidad deberá identificar los componentes representativos, asignando criterios de materialidad y uso.

10.2.2. Vida Útil

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual se espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la Unidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.

- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica de la Unidad.
- Restricciones ambientales de uso.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
	Equipos de comunicación y computación	2	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	3	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00
Activos intangibles	1.597.806.528,51	1.597.806.528,51	0,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.597.806.528,51	-1.597.806.528,51	0,00

Está compuesto por las siguientes licencias y softwares

LICENCIA	USO	COSTO
SISE	Misional	1.102.697.598,51
CIPRES	Misional	197.400.631,00
Gesdoc	Herramienta archivística	87.957.119,00
Kactus	Software de Nómina	67.086.280,00
Visual SQL	Permite el desarrollo de los softwares internos para los sistemas misionales	45.816.366,00
STATA 17	Estudios estadísticos de empleo	34.113.968,00
Stata	Estudios estadísticos de empleo	24.395.380,00
TABLEAU CREATOR	Subdirección de Tecnología	23.328.792,00
Softland	Software de Almacén	15.010.394,00
TOTAL		1.597.806.528,51

- Software SISE: Se utiliza para la gestión de la demanda y oferta laboral

- Software CIPRES: El programa que se utiliza para renovar y autorizar a los prestadores
- Licencia GESDOC adquirida en 2016 por la Secretaría General para llevar adecuadamente la gestión documental de la Unidad.
- Licencia Kactus, manejada por el Grupo de Talento Humano, para procesar de forma automática el cálculo y liquidación de la Nómina, lo cual suministra eficiencia en tiempos y reduce probabilidades de error.
- Licencias SQL adquiridas por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, necesarias para el desarrollo de software interno en los sistemas misionales de la Unidad.
- Licencia STATA, manejada por la Subdirección de Administración y Seguimiento, la cual permite realizar análisis estadísticos y procesar información del DANE, así como, diferentes fuentes de información, logrando medir y establecer indicadores que le permiten a la Unidad conocer factores y variables de vulnerabilidad y/o impacto en la misión de la Entidad.
- Licencia TABLEAU: Es una herramienta especializada para el análisis de datos y publicación de información. Mediante esta herramienta la Unidad del SPE publica la información de la Bolsa Única de Empleo y las Bolsas de Empleo con fines específicos, tales como: Plazas de Práctica, Jóvenes, Adulto Mayor e Hidrocarburos, así mismo, publica información de indicadores estadísticos relacionados con el empleo en Colombia.
- Licencia SOFTLAND, manejada por el Almacén, para automatizar toda la gestión, movimientos, control y seguimiento a los bienes adquiridos por la Unidad, susceptibles de ser inventariados.

Estas licencias se amortizan por el tiempo que las áreas a su cargo estimaron para la recepción del servicio y tiempo probable de uso.

14.1. Amortización

La Unidad, amortizará los activos intangibles por el método de línea recta sobre un 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual; la cual se establece así:

- Licencias de Software: entre 4 y 10 años o indefinida, si aplica.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.

- Independiente de la intención que se tenga con el activo, la amortización solo cesará en el momento en el que se realice la transferencia de riesgos y beneficios a un tercero o la baja en cuentas de este.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

14.2. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL		297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
+	ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00
	Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00
	Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00
	Donaciones recibidas	0,00	0,00	0,00
	Otras transacciones sin contraprestación	0,00	0,00	0,00
-	SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
	Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00
	Baja en cuentas	0,00	0,00	0,00
	Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00
	- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00
	+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00
	- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
	Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
	+ Amortización aplicada vigencia actual	0,00	0,00	0,00
	- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,00	0,00	0,00
-	DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
	+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00

	-	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
=		VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0,00	0,00	0,00
-	-	-	-	-	-
		% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	100,00	100,00	100,00
		% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00

El saldo de las amortizaciones nos indica que los intangibles de la entidad se han amortizado en un 100% de la vida útil estimada.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	4.216.168.776,80	63.886.058,20	4.152.282.718,60
Recursos entregados en administración	4.173.042.818,80	33.896.559,00	4.139.146.259,80
Bienes y servicios pagados por anticipado	43.125.958,00	29.989.499,20	13.136.458,80

16.1 Desglose- subcuentas

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO O NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO O NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	4.216.168.776,80	0,00	4.216.168.776,80	63.886.058,20	0,00	63.886.058,20	4.152.282.718,60
Recursos entregados en administración	4.173.042.818,80	0,00	4.173.042.818,80	33.896.559,00	0,00	33.896.559,00	4.139.146.259,80
Convenio 103 / 2021	0,00	0,00	0,00	33.896.559,00	0,00	33.896.559,00	-33.896.559,00

Organización Estados Iberoamericanos							
Convenio 066/ 2023 Organización Estados Iberoamericanos	4.120.368.339,00	0,00	4.120.368.339,00	0,00	0,00	0,00	4.120.368.339,00
Convenio 112/ 2023 ICETEX	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
Fondo de Contingencias-Fiduciarias-Previsora	2.674.479,80	0,00	2.674.479,80	0,00	0,00	0,00	2.674.479,80
Seguros	43.125.958,00	0,00	43.125.958,00	29.989.499,20	0,00	29.989.499,20	13.136.458,80
AXXA Colpatría	0,00	0,00	0,00	29.989.499,20	0,00	29.989.499,20	-29.989.499,20
Aseguradora Solidaria de Colombia	43.125.958,00	0,00	43.125.958,00	29.989.499,20	0,00	29.989.499,20	13.136.458,80

- a. Los seguros presentan saldo a 31 de diciembre debido a que la cobertura de las pólizas adquiridas va hasta el mes de mayo del 2024, a continuación tenemos un detalle de los amparos contratados:

POLIZA	AMPAROS BASICOS	VALOR ASEGURADO	PRIMA	VIGENCIA HASTA
INFIDELIDAD	1. INFIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS 2. PREDIOS 3. TRANSITO 4. FALSIFICACIÓN 5. FALSIFICACIÓN EXTENDIDA 6. MONEDA FALSA. 7. CAJILLAS DE SEGURIDAD 8. PERDIDA DE SUSCRIPCIÓN	1.800.000.000	60.527.630	6/05/2024

<p>MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES</p>	<p>AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ AXA COLPATRIA, INDEMNIZARÁ CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES, AMPAROS Y LÍMITE DE VALOR ASEGURADO, CONSIGNADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, LA PÉRDIDA ECONÓMICA QUE SUFRA LA ENTIDAD ESTATAL A CONSECUENCIA DE ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMETIDOS POR EMPLEADO(S) EN DESEMPEÑO DEL(OS) CARGO(S) INDICADO(S) EN LA SOLICITUD, EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DESCUBIERTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, Y OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE EFECTO Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL SEGURO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS, SALVO LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN 1.3 "EXCLUSIONES".</p>	<p>200.000.000</p>	<p>5.230.784</p>	<p>6/05/2024</p>
<p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL GENERAL</p>	<p>LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL AMPARADA EN ESTA PÓLIZA, SE REFIERE A HECHOS ACAECIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO, SIEMPRE QUE LA RECLAMACIÓN DEL DAMNIFICADO AL ASEGURADO O A AXA COLPATRIA SE EFECTÚE DENTRO DE LOS DOS (2) AÑOS SIGUIENTES A DICHA OCURRENCIA. EL SEGURO TIENE COMO OBJETO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES, LOS CUALES SE CONSTITUYEN EN BENEFICIARIOS DEL SEGURO Y TIENEN ACCIÓN DIRECTA PARA RECLAMAR LA INDEMNIZACIÓN A AXA COLPATRIA, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE DEBA RECONOCER DIRECTAMENTE EL ASEGURADO</p>	<p>3.000.000.000</p>	<p>5.604.411</p>	<p>6/05/2024</p>

<p>DIRECTORES Y ADMINISTRADORES SERVIDORES PUBLICOS</p>	<p>AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ AXA COLPATRIA, INDEMNIZARÁ CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES, AMPAROS Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS, LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DIRECTORES Y ADMINISTRADORES CAUSADOS A LA SOCIEDAD, LOS SOCIOS O A TERCEROS, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, POR FALLAS EN LA GESTIÓN QUE SEAN CONSECUENCIA DE ACCIONES U OMISIONES CONTRARIAS A LA LEY O LOS ESTATUTOS SOCIALES, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS, SALVO LO PREVISTO EN LA CONDICIÓN 1.10. “EXCLUSIONES”. 1. PERJUICIOS RECLAMADOS POR TERCEROS EN CONTRA DE AXA COLPATRIA, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA. 2. RESPONSABILIDAD FISCAL. 3. GASTOS DEL PROCESO. 4. GASTOS DE DEFENSA. 5. REEMBOLSO A LA SOCIEDAD “TOMADORA”. 6. REPRESENTACIÓN EN SOCIEDADES SUBORDINADAS. 7. PERÍODO DE COBERTURA POSTERIOR (OPCIONAL). 8. TRANSMISIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MUERTE, INCAPACIDAD O INSOLVENCIA DEL ASEGURADO. 9. EXTENSIÓN DE COBERTURA.</p>	<p>1.000.000.000</p>	<p>49.816.986</p>	<p>6/05/2024</p>
<p>TODO RIESGO DAÑO MATERIAL</p>	<p>AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ AXA COLPATRIA, INDEMNIZARÁ AL TOMADOR O ASEGURADO, CON SUJECCIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITE DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS, LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE CUALQUIER RIESGO NO EXCLUÍDO EN LA CONDICIÓN 1.6, “EXCLUSIONES”, OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.</p>	<p>1.419.667.336</p>	<p>3.408.880</p>	<p>6/05/2024</p>
<p>TRANSPORTE AUTOMATICO DE VALORES</p>	<p>DECLARACIONES QUE EL TOMADOR HA HECHO EN LA SOLICITUD LAS CUALES SE INCORPORAN A ESTE CONTRATO, PARA TODOS LOS EFECTOS AMPARA AL ASEGURADO AUTOMÁTICAMENTE TODOS LOS DESPACHOS DE VALORES INDICADOS EN LA CARÁTULA Y EN LOS TRAYECTOS ALLÍ MENCIONADOS,</p>	<p>172.800.000</p>	<p>215.209</p>	<p>6/05/2024</p>

	CONTRA LOS RIESGOS DE PÉRDIDA O DAÑO MATERIAL QUE SE PRODUZCAN CON OCASIÓN DE SU TRANSPORTE, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE SE INDICAN EN LA CONDICIÓN 2a. "EXCLUSIONES".			
--	--	--	--	--

- b. Los recursos entregados en administración, corresponde a los recursos a favor de la UAESPE que, en desarrollo de convenios con organismos internacionales, entidades sin ánimo de lucro, entidades territoriales y demás aliados estratégicos, la Entidad entrega con el fin, principalmente de mitigar barreras a grupos poblacionales con enfoque de vulnerabilidad de acceso al mercado laboral, fortalecer la operación y funcionamiento del Servicio Público de Empleo a nivel territorial, incorporar estrategias del mundo en materia de seguridad social al servicio público de empleo en Colombia. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución financiera presentada por los organismos ejecutores de los recursos debidamente aprobados por el supervisor respectivo.

A Continuación, se presenta el detalle de los convenios:

- Convenio 066/ 2023 Organización Estados Iberoamericanos

INFORME DE LEGALIZACIÓN DE CONVENIOS											
Al 31 de diciembre de 2023											
Item	No. Convenio	Razón Social Asociado	APORTES			DESEMBOLSOS		LEGALIZACIONES			REINTEGRO
			UAESPE	Asociado	Total	Realizados	Pendientes	Parcial	Pendiente	%	
1	066-2023	Organización de Estados Iberoamericanos	\$ 6.383.998.643	\$ 6.483.200.000	\$ 12.867.198.643	\$ 6.064.798.711	\$ 319.199.932	\$ 1.944.430.372	\$ 4.120.368.339	32,1%	
			\$ 6.383.998.643	\$ 6.483.200.000	\$ 12.867.198.643	\$ 6.064.798.711	\$ 319.199.932	\$ 1.944.430.372	\$ 4.120.368.339	32,1%	\$ -
1	Desembolsos: Primer desembolso se realizó mediante O.P. 247111723 por valor de \$2.553.599.457 el día 01 de agosto, segundo desembolso se realizó mediante OP 324711523 por valor de \$3.511.199.254 el día 25 de septiembre. Se recibió primera legalización de recursos por valor de \$ 172.914.753 el día 25 de septiembre.										
2	Legalizaciones: Se recibió primera legalización de recursos por valor de \$ 172.914.753 el día 25 de septiembre, se recibe segunda legalización de recursos por valor de \$416.970.248 el día 30 de octubre, Se recibió tercera legalización por valor de \$ 194.986.319 el día 17 de noviembre de 2023, se recibió cuarta legalización por valor \$317.376.628 el día 22 de diciembre de 2023, se recibió quinta legalización por valor de \$842.182.424 el 30 de enero de 2024.										

- **ICETEX:** Se firma el convenio 112 de 2023 donde se estipulan las siguientes cláusulas principales :

OBJETO: Constituir un Fondo en Administración denominado “FONDO ICETEX – SERVICIO DE EMPLEO”, con los recursos entregados por el CONSTITUYENTE al ICETEX, quien actuará como administrador y mandatario.

FINALIDAD: Los recursos del fondo en administración estarán destinados a financiar el valor de la matrícula de programas formales de educación superior en pregrado y posgrado (especialización, maestría, doctorado o posdoctorado) a nivel nacional e internacional para sus funcionarios, a través de créditos educativos condonables y reembolsables, de acuerdo con las condiciones y porcentajes establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo. Los programas que se financiarán a través del Fondo se podrán adelantar en instituciones de educación superior colombianas aprobadas y vigiladas por el Ministerio de Educación Nacional.

VALOR DEL CONVENIO: El valor inicial del convenio será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000), el cual será consignado por EL CONSTITUYENTE una vez perfeccionado el presente documento, en la cuenta bancaria que EL ICETEX tiene establecidas para el manejo del Fondos en

Administración, con el fin de que haga parte de la unidad de caja, previa solicitud de pago tramitada ante EL CONSTITUYENTE.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor inicial del Fondo se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP SIIF Nación N° 7323,

Unidad/Subunidad ejecutora: 36-13-00 Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, Dependencia: 361351 Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Posición Catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación, Fuente: Nación, Recurso: 10 Situación: CSF, Valor: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00), Objeto: Constituir un Fondo en Administración denominado “FONDO ICETEX – SERVICIO DE EMPLEO”, con los recursos entregados por EL CONSTITUYENTE al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario, expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero el 26 de mayo de 2023.

DURACIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del presente Convenio será de diez (10) años, contados a partir del perfeccionamiento del mismo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las cohortes. El convenio podrá ser prorrogado por acuerdo entre las Partes y mediante Otrosí.

- **Fiduciaria la Previsora:** mediante resolución 0359 de 2023 “Por la cual se ordena el pago Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES”, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1266 de 2020, el cual señala “*Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación*”

Que según lo estipulado en artículo 2.4.4.7. del Decreto 1266 de 2020 “***Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.*** Las Entidades Estatales deberán realizar anualmente los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por procesos judiciales, en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los aportes se entenderán ejecutados una vez sean transferidos al Fondo de conformidad

con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 448 de 1998 o las normas que la complementen, modifiquen o sustituyan”

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.4.4.8. del Decreto 1266 de 2020 “**Administración de los Aportes.** Los aportes de las Entidades Estatales sujetas al presente Título se administrarán de acuerdo con los términos de que trata la Ley 448 de 1998, o las normas que la complementen, modifiquen o sustituyan. Para estos efectos, el administrador del Fondo de Contingencias creará una subcuenta denominada “Procesos Judiciales” en la cual se llevará control separado por Entidad Estatal aportante ”

Que conforme a la estipulado en la Circular Externa 009 de 15 de febrero de 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Instrucciones para el pago del rubro B-10-04-01 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES”, se informó sobre la ejecución del rubro B-10-04-01 “Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE”, por el concepto Sentencias y Conciliaciones, debe efectuarse la tercera semana de octubre de la vigencia correspondiente, por tal razón las entidades deben generar la orden de pago del citado rubro el día 18 de octubre con fecha límite de pago 23 de octubre, del año en el que se asigne la apropiación.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, mediante el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, aprobado mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo le fue asignada una apropiación presupuestal en el rubro B-10-04-01 APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS por valor de Dos millones seiscientos nueve mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte. (\$2.609.941,00)

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	254.212.060,99	194.443.494,00	59.768.566,99
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	206.515.142,00	153.384.654,00	53.130.488,00
Adquisición de bienes y servicios nacionales	47.655.350,99	41.058.840,00	6.596.510,99
Recursos a favor de terceros	41.568,00	0,00	41.568,00

21.1 REVELACIONES GENERALES

- **Retenciones en la fuente e impuesto de Timbre**

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
Rentas de Trabajo	\$ 82.196.247
Honorarios	\$ 55.346.022
Impuesto a las ventas retenido por consignar	\$ 29.751.730
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	\$ 23.329.196
Servicios	\$ 15.482.982
Compras	\$ 408.007
Arrendamientos	\$ 958
TOTAL	\$ 206.515.142

Este saldo incluye el valor de la Declaración de Retención en la Fuente del mes de diciembre de 2023, con numero de formulario 3505718988961 por valor de 183.025.000, el cual se declaró y compensó, el día 12 de enero de 2024.

También corresponde a las deducciones efectuadas por concepto de los Impuestos Municipales y/o Distritales -Retención de Industria y Comercio – 24310107563 por valor de 23.276.000

Las Declaraciones de Retención en la Fuente de la vigencia 2023, fueron presentadas y pagadas oportunamente, de acuerdo con el calendario tributario establecido por la DIAN, en base a los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, mediante el nuevo mecanismo de pago por compensación, desde septiembre de 2018.

21.1.1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
				PLAZO (rango en # meses)	RESTRICCIÓN ES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIÓN ES	PLAZO (rango en # meses)	NUEVA TASA DE INTERES (%)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO				MÍNIMO	MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			47.655.351,0				0,0					0,0
Proyectos de inversión			47.655.351,0				0,0					0,0
Nacionales	PJ	1	\$ 40.132.379	1	2	NA		NA	No	NA	NA	NA
Nacionales	PN	1	\$ 7.522.972	1	2	NA		NA	No	NA	NA	NA

Corresponde a las cuentas por pagar registradas a 31 de diciembre de 2023 que no se pagaron en la vigencia por falta de PAC y por radicación extemporánea de la cuenta de Carolina Bernal.

PROYECTOS DE INVERSION	
ENTIDAD	SALDO DICIEMBRE 2023
UNLOF Producción de marca SAS	\$ 40.132.378,99
Carolina Bernal Molina	7.522.972,00
TOTAL	\$ 47.655.350,99

2.1.15 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
				PLAZO (rango en # meses)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)	NUEVA TASA DE INTERES (%)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOREN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO					MÍNIMO	MÁXIMO	
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			41.568,0				0,0					0,0
Otros recursos a favor de terceros			41.568,0				0,0					0,0
Nacionales	PN	0							Si / No			
Nacionales	PJ	1	\$ 41.568	1	2	NA	0	NA	No	NA	NA	NA

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Unidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por

terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los funcionarios, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los funcionarios podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre de la Unidad y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la Unidad, se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la Unidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que de la Unidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	968.686.703,00	947.178.373,00	21.508.330,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	968.686.703,00	947.178.373,00	21.508.330,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	968.686.703,00	947.178.373,00	21.508.330,00
A corto plazo	968.686.703,00	947.178.373,00	21.508.330,00

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	968.686.703,00
Vacaciones	\$ 432.014.587,00
Prima de vacaciones	\$ 308.742.140,00
Bonificaciones	\$ 120.372.651,00
Prima de servicios	\$ 104.724.697,00
Prima de navidad	\$ 2.832.628,00

Los saldos de los beneficios a empleados a corto plazo fueron conciliados con el Grupo de Talento Humano a 31 de diciembre de 2023 con la finalidad de garantizar armonía de la información entre las áreas de la entidad y reflejar el pasivo correcto por cada uno de los funcionarios activos a la fecha de corte, esta información fue enviada al grupo financiero mediante correo electrónico finalizando el año 2023, donde se relacionó cada uno de los funcionarios, saldo del pasivo por cada

una de las prestaciones sociales con lo cual se tiene totalmente identificados e individualizados los beneficios a empleados.

El sistema Kactus es la herramienta utilizada por la UAESPE para el manejo y gestión de la nómina y toda la información pertinente de la misma.

Para el año 2024, desde la secretaria general se imparte instrucción para que los funcionarios programen el disfrute de vacaciones.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	180.792.322,00
PASIVOS CONTINGENTES	0,00	90.396.161,00	-90.396.161,00
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0,00	90.396.161,00	-90.396.161,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0,00	-90.396.161,00	90.396.161,00
Pasivos contingentes por contra (db)	0,00	-90.396.161,00	90.396.161,00

No se registra valor en cuentas de orden debido a que el proceso que la entidad tenía en contra fue fallado en segunda instancia a favor de la Unidad se presenta la Ficha extraída del EKOGUI del Proceso Judicial de Betzaida Cuero Ponce – en la cual se puede apreciar que ya se encuentra el proceso en estado “Terminado”.

Estado del proceso:
Terminado

Estado del proceso en su entidad:
Terminado

Valor económico inicial:
\$ 90.852.600,00

Valor económico indexado:
\$ 116.000.000,00

Datos del registro del proceso judicial

Número EKO GUI: 2196737
Fecha del registro: 2021-05-03
Registrado por: ALBA TERESA CAMARGO GARCIA (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO)
Tipo de proceso: JUDICIAL
Código Único del Proceso: 11001333502220210010300
Jurisdicción: Contencioso administrativa
Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso: Nulidad y restablecimiento del derecho
Despacho inicial: Juzgado 22 administrativo oral de la seccion segunda de bogota
Despacho actual: Despacho 00 de la seccion segunda del tribunal administrativo de cundinamarca
Fecha de admisión de la demanda: 2021-04-27

Relaciones al proceso

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO

Tipo de Relación	Número de identificación del proceso relacionado
CAMBIO DEL CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO ACTUAL (CAMBIO DEL CONSECUTIVO DE RECURSO)	11001333502220210010301

Partes procesales y estado del proceso

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	900003409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL		DEMANDA DO	Activo	AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS	
Número de	900678508	UNIDAD ADMINISTRATI		DEMANDA DO	Terminado		ALBA TERESA CAMARGO GARCIA

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.267.262.508,19	-692.015.243,48	3.959.277.751,67
Capital fiscal	-1.384.280.093,77	-1.384.280.093,77	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	692.264.850,29	4.937.137.278,93	-4.244.872.428,64
Resultado del ejercicio	3.959.277.751,67	-4.244.872.428,64	8.204.150.180,31

Capital fiscal: Corresponde al capital de la Entidad, resultado de las reclasificaciones que se realizaron a 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con el instructivo de cierre de 2023 y apertura 2024 de la Contaduría General de la Nación - CGN, no se suministraron instrucciones al respecto.

Resultado del ejercicio: Este resultado se obtiene de restar los gastos de los ingresos totales de la entidad. Con corte al 31 de diciembre de 2023, se presenta una utilidad del ejercicio. La cifra se genera principalmente porque en el segundo semestre de 2023 se realizaron desembolsos importantes principalmente al convenio 066 de 2023 suscrito con la OEI y que a la fecha de corte se encuentran pendientes de legalizar

NOTA 28. INGRESOS

La Unidad es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, la Unidad observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador para los ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la Unidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Unidad no entrega nada a cambio del recurso recibido. Los ingresos de transacciones sin contraprestación que posee la Unidad corresponden a los ingresos interinstitucionales. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

- La Unidad tenga el control sobre el activo.
- Sea probable que fluyan, a la Unidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	27.396.348.816,00	25.203.717.246,51	2.192.631.569,49
Operaciones interinstitucionales	27.354.578.928,00	25.180.612.066,90	2.173.966.861,10
Otros ingresos	41.769.888,00	23.105.179,61	18.664.708,39

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	27.354.578.927,82	25.180.612.066,90	2.173.966.860,92
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	27.354.578.927,82	25.180.612.066,90	2.173.966.860,92
Fondos recibidos	26.360.486.334,72	24.139.438.335,90	2.221.047.998,82
Operaciones de enlace	577.874,10	0,00	577.874,10
Operaciones sin flujo de efectivo	993.514.719,00	1.041.173.731,00	-47.659.012,00

Los ingresos de Fondos recibidos son los recursos entregados por la Dirección del Tesoro Nacional para el cumplimiento del pago de gastos establecidos en la ley de presupuesto: Funcionamiento, Inversión y para el 2023 servicio de la Deuda.

Dichos ingresos son reconocidos automáticamente en el momento en que los recursos son girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en SIIF al beneficiario final, afectando directamente la contabilidad de la Unidad, el detalle de es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023	SALDO DICIEMBRE 2022	VARIACION
FONDOS RECIBIDOS			
Inversión	\$ 14.962.346.143,86	\$ 13.757.985.165,80	\$ 1.204.360.978
Funcionamiento	\$ 11.395.530.249,86	\$ 10.381.453.170,10	\$ 1.014.077.080
Servicio de la Deuda	\$ 2.609.941,00	\$ 0,00	\$ 2.609.941
TOTAL	\$ 26.360.486.334,72	\$ 24.139.438.335,90	\$ 2.221.047.999

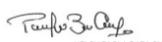
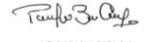
Los ingresos por funcionamiento presentan un incremento del 9,77% con respecto al año 2022, que corresponde principalmente al incremento salarial aplicado en 2023

Los ingresos de inversión presentan un incremento del 8,75% con respecto al año 2022, que corresponde a mayor ejecución de los ingresos recibidos desde la DTN para el financiamiento de los gastos de inversión establecidos en la Ley de presupuesto, como rubro principal se tienen los desembolsos a Organismos Internacionales para el desarrollo de convenios de cooperación.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023	SALDO DICIEMBRE 2022	VARIACION
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO			
Cruce de cuentas	\$ 942.647.000,00	\$ 986.292.000,00	(\$ 43.645.000)
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 50.867.719,00	\$ 54.881.731,00	(\$ 4.014.012)
TOTAL	\$ 993.514.719	\$ 1.041.173.731	(\$ 47.659.012)

Representa el valor de las operaciones realizadas por la entidad sin flujo de efectivo con otras entidades de orden nacional que pertenecen al ámbito SIIF Nación

Dando cumplimiento a la normatividad los ingresos, estos se concilian mensualmente con la Dirección del Tesoro Nacional, los resultados se pueden observar en el siguiente Informe a 31 de diciembre de 2023 de Operaciones Recíprocas.

 		MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO GRUPO REGISTRO CONTABLE ENTIDAD CONTABLE TESORO NACIONAL 923272394 CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS FECHA DE CORTE A 31 de Diciembre 2023		Código: Mis.3.5.Pro.30.Fr.01 Fecha: 25/06/2019 Versión: 3				
NOMBRE ENTIDAD U. A. E. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DIRECCION E-MAIL nelsy.daza@serviciodeempleo.gov.co DIRECCION CORREO TELEFONO FAX CÓDIGO CONTADURÍA - PRESUPUESTAL 923272561		CIFRAS EN PESOS						
U. A. E. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO				UNIDAD TESORO NACIONAL		DIFERENCIAS		
Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
572080	Recaudos		107.640.975,10	472080		107.640.975,10		
470508	Funcionamiento		11.395.530.249,86	570508		11.395.530.249,86		
470509	Servicio de la Deuda		2.609.941,00	570509		2.609.941,00		
470510	Inversión		14.962.346.143,86	570510		14.962.346.143,86		
472081	Devolucion de ingresos		577.874,10	572081		577.874,10		
190801	En administración	2.674.479,80		290201001	2.674.479,80			
OBSERVACIONES:								
Y FIRMA DE FUNC.  NELSY PAOLA DAZA CUY ELABORÓ ENTIDAD FECHA: 09 de febrero de 2024			NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO  NELSY PAOLA DAZA CUY REVISÓ ENTIDAD FECHA: 09 de febrero de 2024			CONTADOR ENTIDAD FECHA: 09 de febrero de 2024		
NOTA: Las cuentas que presenten diferencias deben ser explicadas en el formato respectivo (uno solo por cuenta.)								



@servicioempleocol



@SPE Colombia



Servicio Público de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
 Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodEmpleo



P42

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	41.769.888,00	23.105.179,61	18.664.708,39
Otros ingresos	41.769.888,00	23.105.179,61	18.664.708,39
Financieros	37.643.402,00	23.059.870,00	14.583.532,00
Ingresos diversos	163.810,00	45.309,61	118.500,39
Reversión del Deterioro del valor	3.962.676,00	0,00	3.962.676,00

Financieros: Este ingreso corresponde al reconocimiento de intereses de mora pagados por Gobernación del Magdalena , al reconocimiento de rendimientos financieros por parte de la OEI sobre los recursos entregados en administración según información recibida de la Subdirección de Promoción, y de la Fiduprevisora por rendimientos del Fondo de Contingencias.

Ingresos diversos: A 31 de diciembre de 2023 se refleja dos reintegros realizados así:

INGRESOS DIVERSOS	SALDO DICIEMBRE 2023
Reintegro mayor valor pagado comisión 2022	105.860,00
Nueva Eps	57.950,00
TOTAL	163.810,00

Reversión del deterioro del valor: dado que Gobernación del Magdalena realizó el pago de la cuenta por cobrar que se tenía en Estados Financieros se reversa el deterioro que a 31 de diciembre de 2022 se tenía registrado en Contabilidad.

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Unidad para el funcionamiento de la entidad, así como, los que se encuentran encaminados para cumplir con el objeto misional de la misma.

Independientemente del rubro presupuestal de gasto utilizado, el reconocimiento se realizará de acuerdo con el hecho económico a registrar dentro del grupo de Gastos de Administración y

Operación. Los gastos de administración y operación comprenden los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control financiero y administrativo y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deben ser registrados como gasto público social para lo cual se aplicara lo consignado en la política contable del gasto público social.

En consecuencia, los gastos que se generen hasta el momento en que se celebren los convenios, transporte, papelería, restaurante, gastos legales, honorarios, estudios, serán reconocidos como gastos de administración y operación.

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	23.437.071.064,00	29.448.589.675,15	-6.011.518.611,15
De administración y operación	19.738.981.036,00	20.466.392.507,96	-727.411.471,96
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	104.941.721,00	128.392.461,58	-23.450.740,58
Transferencias y subvenciones	56.087.433,00	49.791.011,00	6.296.422,00
Gasto público social	3.429.419.899,00	8.758.953.898,00	-5.329.533.999,00
Operaciones interinstitucionales	107.640.975,00	45.059.796,61	62.581.178,39

Los gastos reflejan una disminución del 20, 41% con respecto al año 2022, principalmente por la disminución del tiempo en los contratos de prestación de servicios que genero menor pago de honorarios y por una menor legalización de recursos entregados en administración para la vigencia 2023.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	19.738.981.035,51	20.466.392.507,96	-727.411.472,45	19.738.981.035,51	0,00
De Administración y Operación	19.738.981.035,51	20.466.392.507,96	-727.411.472,45	19.738.981.035,51	0,00
Sueldos y salarios	5.345.963.352,00	4.972.912.728,00	373.050.624,00	5.345.963.352,00	0,00
Contribuciones efectivas	1.308.728.030,00	1.169.045.218,00	139.682.812,00	1.308.728.030,00	0,00
Aportes sobre la nómina	288.356.800,00	243.328.900,00	45.027.900,00	288.356.800,00	0,00
Prestaciones sociales	2.026.663.035,00	1.806.584.719,00	220.078.316,00	2.026.663.035,00	0,00
Gastos de personal diversos	316.674.088,00	99.393.670,00	217.280.418,00	316.674.088,00	0,00

Generales	10.401.728.011,51	12.120.245.541,96	-1.718.517.530,45	10.401.728.011,51	0,00
Impuestos, contribuciones y tasas	50.867.719,00	54.881.731,00	-4.014.012,00	50.867.719,00	0,00

Detalle de los gastos de Administración y Operación

Sueldos y salarios: representa el valor de la remuneración causada a favor de los funcionarios como contraprestación directa por las prestaciones de sus servicios. Con respecto al 2022 este gasto incrementa el 7,50%.

El detalle de esta cuenta es:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
SUELDOS Y SALARIOS	
Sueldos	\$ 4.749.316.277,00
Prima técnica	\$ 361.734.204,00
Bonificaciones	\$ 234.912.871,00
TOTAL	\$ 5.345.963.352,00

Contribuciones efectivas: Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2023 por la Unidad por concepto de los aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales, y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual. Con respecto al 2022 se presenta un incremento del 11,95% y el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 230.652.100,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 436.407.452,00
Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 25.547.100,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 405.432.589,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 210.688.789,00
TOTAL	\$ 1.308.728.030,00

Aportes sobre la nómina: Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la UAESPE con destino a ICBF, SENA, con respecto al año 2022 este gasto incrementa el 18,50% y el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
APORTES SOBRE LA NOMINA	
Aportes al ICBF	\$ 173.005.000,00
Aportes al SENA	\$ 115.351.800,00
TOTAL	\$ 288.356.800,00

Prestaciones sociales: Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2023 por conceptos tales como: cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, prima técnica salarial y no salarial, prima de riesgo, de coordinación y de dirección, así como la bonificación de recreación, con respecto al año 2022 este incrementa el 12,18% y el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
PRESTACIONES SOCIALES	
Vacaciones	\$ 399.123.591,00
Cesantías	\$ 498.453.052,00
Prima de vacaciones	\$ 273.914.366,00
Prima de navidad	\$ 456.316.025,00
Prima de servicios	\$ 230.480.856,00
Bonificación especial de recreación	\$ 34.050.076,00
Otras primas	\$ 134.325.069,00
TOTAL	\$ 2.026.663.035,00

Gastos de Personal diversos: corresponde a las erogaciones realizadas para cumplir con el plan de bienestar de 2023 dirigido a los funcionarios de la entidad, se realizó convenio de capacitación con la Universidad Nacional de Colombia y actividades de bienestar y recreación que se desarrollaron con la Caja de Compensación COMPENSAR.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 316.674.088,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 316.674.088,00

Gastos generales

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023	SALDO DICIEMBRE 2022	VARIACION
Materiales Y Suministros	\$ 18.403.623,00	\$ 5.136.698,00	\$ 13.266.925,00
Mantenimiento	\$ 3.534.238,00	\$ 966.567,93	\$ 2.567.670,07
Servicios Públicos	\$ 40.424.310,00	\$ 42.024.408,00	(\$ 1.600.098,00)
Arrendamiento	\$ 1.232.416.340,33	\$ 1.429.818.000,00	(\$ 197.401.659,67)
Viáticos Y Gastos De Viaje	\$ 110.278.497,00	\$ 132.936.361,00	(\$ 22.657.864,00)
Publicidad Y Propaganda	\$ 320.000.000,00	\$ 560.874.299,00	(\$ 240.874.299,00)
Comunicaciones Y Transporte	\$ 187.374.512,00	\$ 157.239.931,00	\$ 30.134.581,00
Seguros Generales	\$ 118.173.499,05	\$ 103.408.439,84	\$ 14.765.059,21
Servicio De Aseo, Cafetería, Restaurante Y Lavandería	\$ 90.836.541,18	\$ 76.131.532,37	\$ 14.705.008,81
Bodegaje	\$ 9.886.376,62	\$ 2.898.165,00	\$ 6.988.211,62
Concursos Y Licitaciones	\$ 0,00	\$ 17.500.000,00	(\$ 17.500.000,00)
Licencias	\$ 97.127.902,66	\$ 85.407.254,00	\$ 11.720.648,66
Intangibles	\$ 638.881,00	\$ 420.665,00	\$ 218.216,00
Honorarios	\$ 3.202.553.453,59	\$ 5.564.584.905,00	(\$ 2.362.031.451,41)
Servicios	\$ 4.970.079.837,08	\$ 3.940.495.360,99	\$ 989.452.097,10
Otros Gastos Generales	\$ 0,00	\$ 402.954,75	(\$ 402.954,75)
TOTAL	\$ 10.401.728.011,51	\$ 12.120.245.541,88	(\$ 1.718.517.530,37)

Los gastos generales presentan una disminución del 14,18% frente al año 2022.

El detalle por terceros es el siguiente:

Materiales y suministros: este gasto incrementa el 258% con respecto al año 2022 ya que para la vigencia se realizan compras fundamentales para el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
MATERIALES Y SUMINISTROS	
Generación de Talentos SAS	\$ 17.787.829,00
Grupo los Lagos SAS	\$ 615.794,00
TOTAL	\$ 18.403.623,00

Mantenimiento: corresponde al mantenimiento y recarga de doce (12) extintores CO2 con una capacidad de almacenamiento de 5 libras de gas carbónico clase BC y a la instalación de las persianas de los pisos 13 y 14 de la Unidad.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
MANTENIMIENTO	
Generación de Talentos SAS	\$ 2.534.400,00
Industrias Nimer SAS	\$ 999.838,00
TOTAL	\$ 3.534.238,00

Servicios públicos: corresponde a los gastos registrados durante el año 2023 por concepto del pago de los diferentes servicios públicos en los que ha incurrido la UAESPE para apoyar el normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación. A continuación, se detalla su valor:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
SERVICIOS PUBLICOS	
Enel Colombia SA ESP	\$ 31.658.390,00
Comunicación Celular COMCEL SA	\$ 8.427.580,00
EAAB	\$ 192.780,00
Ciudad Limpia Bogotá SA ESP	\$ 145.560,00
TOTAL	\$ 40.424.310,00

Arrendamiento: Valor pagado por enero y febrero 2023 correspondiente al arrendamiento 1200 mt de la oficina ubicada en la carrera 69 no 25b-44 piso 7 al tercero Situando, de marzo a diciembre de 2023 se pago arrendamiento al tercero ASD de las nuevas instalaciones de la Unidad ubicadas en la Carrera 7 n 31-10 en los pisos 13 y 14, a City Parking SAS se canceló arrendamiento por concepto de parqueaderos para uso de los funcionarios.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
ARRENDAMIENTO	
Grupo Asesoría en Sistematización de Datos SAS	\$ 931.969.257,00
Situando	\$ 297.878.750,00
City Parking SAS	\$ 2.568.333,33
TOTAL	\$ 1.232.416.340,33

Viáticos y gastos de viaje: El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos de viaje de los servidores públicos y contratistas de la UAESPE, para el cumplimiento de la misión.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 110.278.497,00
TOTAL	\$ 110.278.497,00

Publicidad y propaganda: Corresponde al contrato de publicidad y agencia de medios de la entidad para el año 2023

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
Radio Televisión Nacional De Colombia RTVC	\$ 320.000.000,00
TOTAL	\$ 320.000.000,00

Comunicaciones y transporte: Valores cancelados por el servicio correspondencia, servicio de transporte para los directivos y contrato de tiquetes del 2023.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	
Novatours LTDA	\$ 128.779.697,00
Grupo Empresarial JHS	\$ 56.720.005,00
SPN - 472	\$ 1.874.810,00
TOTAL	\$ 187.374.512,00

Seguros generales: Amortización de la póliza de seguros de la entidad durante el 2023

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
SEGUROS GENERALES	
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	\$ 81.677.950,00
Axa Colpatria Seguros SA	\$ 36.495.549,05
TOTAL	\$ 118.173.499,05

Servicio de aseo, cafetería refleja el valor de los gastos registrados durante el año 2023 por concepto del pago de los servicios de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de elementos necesarios con el objetivo de apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	
Unión temporal Ecolimpieza 4g	\$ 42.689.074,81
Soluciones logísticas de espacios exteriores SAS	\$ 32.195.879,00
Elite Facility Management SAS	\$ 15.527.587,37
Pan Pa Ya	\$ 424.000,00
TOTAL	\$ 90.836.541,18

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
BODEGAJE	
Nueva transportadora siglo XXI SAS	\$ 8.897.876,00
GRM Colombia SAS	\$ 988.500,62
TOTAL	\$ 9.886.376,62

Licencias: corresponde a pagos de licenciamiento de antivirus y plataformas tecnológicas para ser utilizado por un periodo inferior o igual a 12 meses.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
LICENCIAS	
Soluciones Orión sucursal Colombia	\$ 56.469.600,00
Itsec SAS	\$ 23.510.000,00
Modux SAS	\$ 16.700.000,66
Apple	\$ 448.302,00
Dell Colombia INC	\$ 0,00
TOTAL	\$ 97.127.902,66

Intangibles: esta gasto refleja el pago realizado para la adquisición y uso de los tokens de acceso al aplicativo SIIF NACION, utilizados por el grupo financiero y administrativo de la entidad.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
INTANGIBLES	
Olimpia IT	\$ 638.881,00
TOTAL	\$ 638.881,00

Honorarios: presenta una disminución del 42,45% y corresponde a pagos a los contratistas personas naturales en que ha incurrido la UAESPE para el normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y misionales, disminuye principalmente por que el tiempo de ejecución de los contratos fue menor al de vigencias anteriores

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
HONORARIOS	
Contratistas	\$ 3.202.553.454,59
TOTAL	\$ 3.202.553.454,59

Servicios: erogaciones que realizo la UAESPE durante el 2023 por concepto de soporte técnico, conectividad, redes, servicios de desinfección, servicios de salud ocupacional.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
SERVICIOS	
Asopagos	\$ 3.592.426.188,00
UNLOF Producción de marca SAS	\$ 359.992.651,61
Unión Temporal Internexa Nube Privada IV	\$ 320.606.744,32
IFX Networks	\$ 122.434.876,27
Ingeniería y Comunicaciones INTELCOLO	\$ 115.463.499,89
Groove Media Technologies SAS	\$ 95.985.400,00
Xertica Colombia SAS	\$ 90.677.613,63
Digital Ware SA	\$ 82.264.385,00
Internexa SA	\$ 69.700.613,36
Software shop de Colombia SAS	\$ 54.990.495,00
Euphorianet SAS	\$ 41.621.591,00
M&M Ingeniería y Consultoría SAS	\$ 5.900.000,00
Qualitas salud Ltda	\$ 5.864.000,00
Gesol Gestión y solución integral	\$ 5.426.400,00
Jamile Cardenas Surquira	\$ 3.701.250,00
Gestión de seguridad electrónica	\$ 2.474.129,00
Servicio de salud ocupacional UNIMSALUD SAS	\$ 550.000,00
TOTAL	\$ 4.970.079.837,08

Impuestos, contribuciones y tasas

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023	SALDO DICIEMBRE 2022	VARIACION
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 50.867.719,00	\$ 54.881.731	(\$ 4.014.012)
TOTAL	\$ 50.867.719,00	\$ 54.881.731	(\$ 4.014.012)

Corresponde al valor de la cuota de auditaje y fiscalización año 2023, según 0416 de 2023, Por la cual se ordena el pago de la Tarifa de Control Fiscal para la Vigencia 2023 y que en sus considerandos establece:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 106 de 1993 “La Contraloría General de la República tendrá autonomía para el manejo, administración y fijación de su presupuesto, en concordancia con la ley orgánica de presupuesto. Con el fin de desarrollar el presente artículo la Contraloría General de la República cobrará una tarifa de control fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas, equivalente a la de aplicar el factor, resultante de la fórmula de dividir el presupuesto de funcionamiento de la Contraloría sobre la sumatoria del valor de los presupuestos de los organismos y entidades vigiladas, al valor de los presupuestos de cada organismo o entidad vigilada. La tarifa de control fiscal será fijada individualmente para cada organismo o entidad vigilada mediante resolución del Contralor General de la República. El valor total del recaudo por este concepto no podrá superar por ningún motivo el valor total de los gastos de funcionamiento de la Contraloría General de la República”.

Que mediante la Resolución Ordinaria ORD-80117-0405 de 23 de noviembre de 2023 en su artículo primero, expedida por la Contraloría General de la República, se fijó el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2023 a la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo por valor de \$ \$56.712.034,00.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución ORD-80117-861-2023 de 01 de diciembre de 2023 expedida por la Contraloría General de la República, “Por la cual se modifica la Resolución ordinaria No. ORD 80117-0405 de 23 de noviembre de 2023 que fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2023 a nombre de Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo”, y de conformidad con el artículo primero, se fijó la tarifa ajustada de control fiscal para la vigencia 2023 para la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público del Empleo, por valor de Cincuenta millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos diecinueve pesos m/cte. (\$50.867.719,00

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, mediante el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, aprobado mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo le fue asignada una apropiación presupuestal en el rubro A-08-04-01 CUOTA

DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE por valor de Setenta y seis millones ochocientos veintiún mil pesos m/cte. (\$76.821.000,00)

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	104.941.721,10	128.392.461,58	-23.450.740,48
DETERIORO	0,00	4.249.172,00	-4.249.172,00
De cuentas por cobrar	0,00	4.249.172,00	-4.249.172,00
DEPRECIACIÓN	104.941.721,10	105.531.050,61	-589.329,51
De propiedades, planta y equipo	104.941.721,10	105.531.050,61	-589.329,51
AMORTIZACIÓN	0,00	18.612.238,97	-18.612.238,97
De activos intangibles	0,00	18.612.238,97	-18.612.238,97
PROVISIÓN	0,00	0,00	0,00

El gasto por depreciaciones permanece constante al no presentarse mayor variación en las propiedades, planta y equipo.

No se incurre en gastos por amortizaciones debido a que los softwares desarrollados por la entidad se amortizaron en su totalidad.

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	56.087.433,00	49.791.011,00	6.296.422,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	56.087.433,00	49.791.011,00	6.296.422,00
Otras transferencias	56.087.433,00	49.791.011,00	6.296.422,00

El detalle por tercero es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
OTRAS TRANSFERENCIAS	
Radio televisión nacional de Colombia RTVC	\$ 39.261.201,00
Sociedad televisión de Antioquia Ltda.	\$ 2.103.279,00
Televisión Regional del oriente Ltda., canal TRO	\$ 2.103.279,00

Canal regional de televisión TEVEANDINA LTDA	\$ 2.103.279,00
Sociedad televisión del pacifico Ltda.	\$ 2.103.279,00
Canal regional de televisión del caribe Ltda. TELECARIBE	\$ 2.103.279,00
TELEISLAS	\$ 2.103.279,00
Canal Capital	\$ 2.103.279,00
Sociedad de Televisión de Caldas Risaralda y Quindío Ltda.	\$ 2.103.279,00
TOTAL	\$ 56.087.433,00

Corresponde a la aplicación del párrafo único del artículo 21 de la ley 14 de 1991 el cual, establece: “Párrafo.- El diez por ciento (10%) de los presupuestos publicitarios anuales de los organismos descentralizados se destinará, para los fines del presente artículo, distribuidos en la siguiente forma: el siete por ciento (7%) para el auspicio, colaboración o patrocinio de la cadena tres o canal cultural de Inravisión, y el tres por ciento (3%) para distribuirlo equitativamente entre las organizaciones regionales de televisión con destino a su programación cultural. Para efectos del presente articulado se entiende por organismos descentralizados los definidos en el artículo 1o. del Decreto Legislativo 1982 de 1974 o normas que lo reformen o adicionen. Estos organismos deberán dar estricto cumplimiento a lo aquí dispuesto en la ejecución de sus presupuestos publicitarios. Ver la Sentencia C-011 de 2001 de la Corte Constitucional, Ver el Concepto del Consejo de estado 1460 de 2002 “

29.4. Gasto público social

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Unidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. Esto, en el sentido que la función de la entidad está ligada al encuentro entre oferta y demanda laboral y a mejorar las posibilidades de acceso de los colombianos a una oportunidad de empleo formal, lo cual redundará en una mejora del bienestar vía generación de ingresos no sólo para el beneficio del trabajador sino en general de su entorno familiar.

Respecto al gasto público social. En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como por ejemplo, el objeto que tiene la Unidad de lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo, para lo cual ayudará a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente, y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a sus necesidades lo que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida de la población. si la inversión de los recursos es tangible para los colombianos y tiene un efecto directo sobre el nivel de vida de una población, en este caso se clasifica al gasto público social; en caso contrario, la clasificación se hace en el gasto operativo de la Unidad.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	3.429.419.899,40	8.758.953.898,00	-5.329.533.998,60
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	3.429.419.899,40	8.758.953.898,00	-5.329.533.998,60
Generales	3.429.419.899,40	8.758.953.898,00	-5.329.533.998,60

Durante el 2023 se desarrollaron convenios con los siguientes terceros:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2023
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	
Organización de Estados Iberoamericanos	\$ 1.944.430.372
Oficina Internacional del Trabajo OIT	\$ 997.997.335
Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	\$ 486.992.192
TOTAL	\$ 3.429.419.899,40

Detalle del objeto de los convenios:

Convenio 066 de 2023 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS:

Objeto: *Aunar esfuerzos y recursos humanos, financieros y técnicos para la ejecución de una estrategia integral de mitigación de barreras en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas de la Unidad del Servicio Público de Empleo*

Convenio 098 de 2023 COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO:

Objeto: *Aunar esfuerzos y recursos técnicos, logísticos, financieros y humanos para realizar estudios de identificación y medición sobre brechas y barreras para la empleabilidad de buscadores de empleo de grupos étnicos, jóvenes, mujeres, y personas con discapacidad en Colombia; así como recomendaciones para disminuir o eliminar las brechas y barreras identificadas*

Convenio 109 de 2023 OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT:

Objeto: *Aunar esfuerzos y recursos humanos, financieros y técnicos, para la ejecución de una estrategia integral de mitigación de barreras en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas de la Unidad del Servicio Público de Empleo*

29.5. Operaciones interinstitucionales

Corresponde a los reintegros aplicados por concepto de los pagos de Propais en cumplimiento del acuerdo de pago vigente y los rendimientos por recursos entregados en administración reconocidos por la OEI.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	107.640.975,10	45.059.796,61	62.581.178,49
OPERACIONES DE ENLACE	107.640.975,10	45.059.796,61	62.581.178,49
Recaudos	\$ 107.640.975	\$ 45.059.797	62.581.178,49

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Según la resolución 533 de 2015 y 484 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación, se hace obligatoria la elaboración y presentación del Estado de Flujos de Efectivo a partir del año 2019.

La UAESPE no elabora este estado financiero teniendo en cuenta que en el anexo de la resolución 484 de 2017 denominado “Normas para el reconocimientos, medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos” capítulo VI normas para la presentación de estados financieros, 1.3.5 Estado de Flujos de Efectivo se realiza la siguiente precisión: “37. Las entidades que realicen recaudos o pagos con recursos del fondo común de una tesorería centralizada no incluirán dentro de su estado de flujos de efectivo dichos recaudos o pagos, considerando que estos se incluirán en el estado de flujos de efectivo de la tesorería centralizada. Para tal efecto, se entiende que el fondo común está conformado por los recursos recaudados por la tesorería centralizada, que financian el pago de obligaciones originadas en la ejecución del presupuesto de gastos de una entidad del mismo nivel.”

Según la destinación de los recursos solicitados en el ‘Anteproyecto Anual’ a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) - las Solicitudes PAC y Cupo PAC correspondientes a la ejecución presupuestal anual y mensual de la Entidad UAESPE se precisa que:

El 99.86% Corresponden a Recursos Nación con Situación de Fondos (CSF) Solicitados al Minhacienda - DTN y El 0.14% Corresponden al pago ANUAL de la Cuota de Auditaje, Recursos (SSF) generados y asignados a la Entidad UAESPE por la DGPPN, razón por la cual esta información debe ser incluida dentro del Estado de Flujos de Efectivo de la tesorería centralizada.

Adicionalmente el 11 de octubre de 2022, la Contaduría General de la Nación expidió la resolución 283, Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021. Por medio de la cual resuelve:

presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno' por medio de la cual resuelve:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

ARTÍCULO 2°. Vigencia y Derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998, deroga la Resolución 036 de 2021 y todas las disposiciones que le sean contrarias.



PAULA HERRERA IDARRAGA
DIRECTORA GENERAL
CC 52.700.726



NELSY PAOLA DAZA CUY
CONTADOR PUBLICO 168292-T
CC 1.053.664.531

PHI



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodEmpleo



@servicio
empleocol



@SPE
Colombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)